



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Informe sectorial del balance de cierre de gestión

SECTOR INTERIOR

2018-2022

 **CONPES**



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Informe sectorial del balance de cierre de gestión

SECTOR INTERIOR

2018-2022



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

www.dnp.gov.co

Dirección General

Alejandra Botero Barco

Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional (E)

Laura Milena Pabón

Subdirección de Descentralización y Desarrollo Territorial

Lorena Garnica de la Espriella

Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación (E)

Yesid Parra Vera

Subdirección General del Sistema de Regalías

Amparo García Montaña

Coordinadora Grupo CONPES

María Fernanda Cortés Garzón

Grupo CONPES

René Adolfo Sandoval Ramírez

Sebastián Fernando Pulgarín Castañeda

Andrea Milena Arias Prieto

Carolina Cardona Osorio

Lina María Moncaleano Cuellar

Jairo Ernesto Castillo Varela

Nelson Andrés Pardo Figueroa

Nicolás Arce Buitrago

© Departamento Nacional de Planeación

Calle 26 No. 13 – 19

Teléfono: 601 381 5000

Bogotá D. C., Colombia

Contenido

Introducción	5
1. Cumplimiento de Metas de compromisos Gubernamentales	9
1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”	10
1.1.1. Pactos estructurales	11
1.1.2. Pactos transversales	12
1.2. Principales logros del Sector en el periodo 2018-2022	12
1.2.1. Aportes en la Gestión Legislativa	13
1.2.2. Aportes en la Seguridad y Convivencia Ciudadana	17
1.2.3. Aportes en derechos humanos y el liderazgo social	18
1.2.4. Aportes en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades pertenecientes a grupos étnicos	20
1.2.5. Aportes en el fortalecimiento de los cuerpos de Bomberos	25
1.2.6. Aportes en la protección a víctimas en situación de riesgo	26
1.2.7. Aportes en el fortalecimiento de protección de los diversos titulares del derecho de autor y los derechos conexos	28
1.2.8. Aportes en publicidad de normas	29
2. Ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión del PGN 2018-2022	31
2.1. Recursos del Sector para el 2018-2022	32
2.2. Inversión del Sector Presupuesto General de la Nación 2018-2022	33
2.3. Programas de inversión del Sector	34
3. Reglamentación	39
3.1. Estado de reglamentación de la Ley 1955 de 2019	40
4. Temas Coyunturales durante el periodo de Gobierno	43
4.1. Mitigación de los efectos de la Pandemia	44
4.2. Compromisos para una Política Ambiental Integral	46
4.3. Pacto Colombia con las Juventudes	47
4.4. Plan de Acción Específico para el Archipiélago	48
4.5. Respuesta a la situación migratoria de Venezuela	48
5. Compromisos de Mediano y Largo Plazo	51
5.1. Documentos CONPES de política	52
5.2. Avances en la implementación del Acuerdo: Política de Paz con Legalidad	53
5.2.1. Recursos invertidos en la implementación de la Política de Paz con Legalidad	54
5.2.2. Avances en la implementación del Plan Marco de Implementación PMI	56
5.2.3. Avances en la Política de Reincorporación – CONPES 3931	58
6. Otros compromisos	61
6.1. Compromisos con grupos étnicos	62
6.1.1. Población Indígena	62
6.1.2. NARP	63
6.1.3. Rrom	65
Anexos	67
Anexo 1. Metas del Sector Interior – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	68
Anexo 2. Acciones a cargo del Sector Interior en Documentos CONPES con corte a 2021-1 relacionados con la coyuntura.	70
Anexo 3. Acciones a cargo del Sector Interior en Documentos CONPES con corte a 2021-2	72
Anexo 4. Compromisos del Sector Interior en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz	78
Anexo 5. Metas del Sector Interior Grupos Poblacionales – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	80

Lista de siglas

- ACNUR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- CNK:** Corporación Nasa Kiwe
- CIPRAT:** Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas
- CONPES:** Consejo Nacional de Política Económica y Social
- CONSEC:** Consejo Nacional Superior Estudiantil de Colombia
- CRIC:** Consejo Regional Indígena del Cauca
- DANCP:** Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
- DD.HH:** Derechos Humanos
- DNBC:** Dirección Nacional de Bomberos
- DNDA:** Dirección Nacional de Derecho de Autor
- DNP:** Departamento Nacional de Planeación
- FGN:** Fiscalía General de la Nación
- FONSECON:** Fondo Nacional para la Seguridad y la Convivencia
- INC:** Imprenta Nacional de Colombia
- ITA:** Índice de Transparencia Activa
- JAC:** Juntas de Acción Comunal
- MinInterior:** Ministerio del Interior
- MPC:** Mesa Permanente de Concertación
- MUSE:** Municiones Sin Explotar
- PAE:** Plan de Acción Específico
- PAO:** Plan de Acción Oportuna
- PAS:** Plan de Acción y Seguimiento
- PGN:** Presupuesto General de la Nación
- PMI:** Plan Marco de Implementación
- PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- SIIF:** Sistema Integrado de Información Financiera Nación.
- SINERGIA:** Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados
- SISCONPES:** Sistema de Seguimiento a Documentos de Política del CONPES
- UNP:** Unidad Nacional de Protección

Introducción

El período de Gobierno del presidente Iván Duque Márquez (2018-2022) trajo consigo grandes retos para el país; la pandemia derivada de la COVID-19 nos obligó a pensar a Colombia de manera diferente y a trabajar en equipo para poder encauzar de nuevo el sector de la economía hacia una senda de crecimiento sostenible, que esperamos nos consolide como una sociedad incluyente, con oportunidades para los menos favorecidos.

El Sector Interior, en cabeza del Ministerio del Interior, junto con sus entidades adscritas¹, asumió varias de las grandes tareas que se derivaron de la atención a la crisis. Vale la pena destacar la seguridad y convivencia ciudadana, la gestión legislativa, el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades pertenecientes a grupos étnicos, entre otras y que también serán mencionadas en el desarrollo de este documento. Es de anotar de igual manera, que se espera que en el proyecto futuro de país se materialicen los acuerdos allí alcanzados, con miras a mejorar el bienestar de los colombianos.

En estos años, a pesar de los cambios inesperados, el Sector ha logrado un cumplimiento del 75,3 %² de sus metas relacionadas con el [Plan Nacional de Desarrollo \(PND\)](#), y sigue en un lugar destacado en términos de su liderazgo técnico en apoyo a los demás sectores, gracias a un equipo experto de alta calidad y con un compromiso permanente con el desarrollo del país.

En este sentido, el presente documento se enmarca principalmente en el [Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”](#) (en adelante [PND 2018-2022](#)) de manera tal que, se presenta el balance de la información disponible en los sistemas de información del Estado Colombiano y/o aplicativos webs de los 23 sectores del Gobierno Nacional, así como aquellas otras iniciativas relevantes que llevaron a cabo los sectores en cumplimiento de sus funciones misionales y en atención a los temas coyunturales que debieron ser atendidos durante el período de Gobierno del presidente Iván Duque Márquez entre 2018 y 2022.

El grupo CONPES del Departamento Nacional de Planeación - DNP adelantó la coordinación y articulación para la consolidación de la información sectorial que da cuenta de la gestión realizada durante el periodo de gobierno y los principales aspectos o hitos a considerar como base de un proceso efectivo de empalme con el próximo gobierno; lo que permite dar cumplimiento al análisis adoptado mediante la [Ley 1955 de 2019](#).

Dicha información se clasifica en las siguientes categorías: i) información estadística; ii) actos administrativos; iii) documentos externos, que incluye la expedición de políticas, estudios sectoriales, investigaciones, boletines, reglamentos, guías y lineamientos, entre otros; y iv) documentos internos como procesos, procedimientos, manuales, instructivos y reglamentos.

¹ Unidad Nacional de Protección (UNP), Imprenta Nacional de Colombia, Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), Corporación Nasa Kiwe (CNK), Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) y Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - DANCP.

² Información de Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

El Sector ha logrado un cumplimiento del 75,3 % de sus metas relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Con base en lo anterior, el informe se construye con la siguiente estructura:

- 1. Metas:** Presenta el avance en el cumplimiento de las metas sectoriales mediante los indicadores del [PND 2018-2022](#), así como de otras iniciativas relevantes.
- 2. Presupuesto:** Analiza la ejecución presupuestal de funcionamiento e inversión reportada por cada sector a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) y el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI).
- 3. Reglamentación:** Señala el avance en el proceso de reglamentación relevante para conocer la trazabilidad y el estado de reglamentación de artículos del Sector en la [Ley 1955 de 2019](#)³, como de aquella normativa con influencia para su gestión y expedida para la mitigación de los efectos de la pandemia.
- 4. Temas coyunturales:** Identifica las acciones emprendidas por el Sector en respuesta a retos de carácter coyuntural que se presentaron durante el periodo de gobierno, tales como la pandemia causada por la COVID-19, la atención a la población migrante y la reconstrucción del Archipiélago de San Andrés y Providencia, entre otros.
- 5. Compromisos de largo y mediano plazo:** Identifica y compila los compromisos de mediano y largo plazo en función de instrumentos de planeación cuya incidencia supera el periodo de gobierno.
- 6. Compromisos con grupos étnicos:** Relaciona los compromisos que se han adquirido desde el Sector con los distintos grupos étnicos en el marco del [Plan Nacional de Desarrollo](#).

Vale la pena señalar que si bien el análisis se enmarca principalmente en el [Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022](#) “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” (en adelante [PND 2018-2022](#)) adoptado mediante la [Ley 1955 de 2019](#), también se buscó recoger aquellas otras iniciativas relevantes que llevaron a cabo los sectores durante el periodo de gobierno en cumplimiento de sus funciones misionales.

³ [Ley 1955 de 2019](#) “Por la cual se expide el [Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022](#), Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”







1.

Cumplimiento de Metas de compromisos Gubernamentales

A continuación, se presenta un balance sobre el cumplimiento de las metas asociadas al [PND 2018-2022](#), de acuerdo con la información disponible en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), así como sobre los principales logros sectoriales para el actual periodo de gobierno.

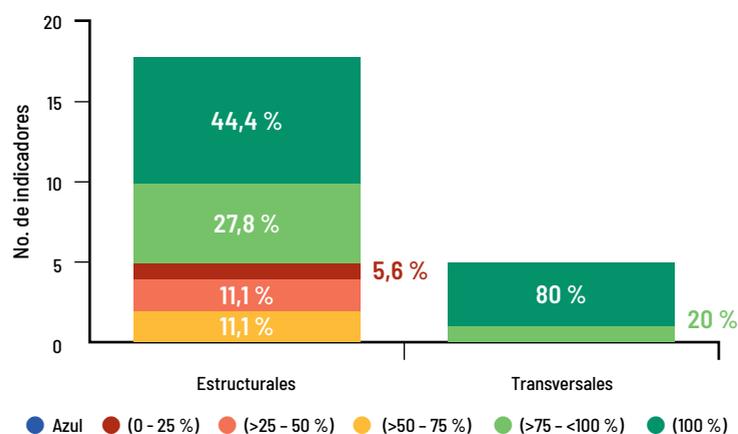
1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"

El [Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022](#) Pacto por Colombia, pacto por la equidad es la hoja de ruta establecida por el Gobierno Nacional del presidente Iván Duque Márquez, en el cual se establecen los objetivos, programas y metas para alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad: Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia. Dentro del [PND](#) se trazaron cursos de acción para transformar las condiciones que harán posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades.

Para monitorear la implementación del [PND 2018-2022](#) se cuenta con un total de 655 indicadores distribuidos en: Pactos Estructurales (302), Transversales (310), Regionales (38) y de Consistencia Macroeconómica (5) que lo componen. Con corte al 31 de marzo de 2022, se ha avanzado en la implementación del 75 % del [PND 2018-2022](#) del periodo de gobierno del presidente Iván Duque Márquez.

De acuerdo con la información disponible en el Sinergia para el seguimiento al [PND 2018-2022](#), el Sector Interior es responsable de treinta (30) indicadores en Pactos Estructurales y Transversales; sin embargo, en el análisis de esta sección se excluyen siete (7) indicadores pertenecientes al Capítulo Rrom del Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos, dado que este se aborda en el capítulo del informe relacionado con otros compromisos del Sector con grupos étnicos. El Gráfico 1 muestra su distribución de acuerdo con el nivel de avance reportado con corte a 31 de marzo de 2022, el cual se categoriza en un semáforo⁴ definido en el marco del seguimiento liderado por el DNP.

Gráfico 1. Indicadores del Sector Interior por pacto del PND 2018–2022 según nivel de avance



Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de Marzo de 2022.

⁴ Las categorías se definen según el nivel de cumplimiento de la meta del cuatrienio de la siguiente manera: rojo (0 - 25 %), naranja (>25 - 50 %), amarillo (>50 - 75 %), verde (>75 - <100 %), y verde oscuro (100 %). En azul se clasifican aquellos indicadores sin reporte de avance en el periodo, por lo que no se ha iniciado su seguimiento.

1.1.1. Pactos estructurales

El Sector Interior participa en dos (2) Pactos estructurales: i) Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia y ii) Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

El Sector Interior es responsable de dieciocho (18) indicadores en los pactos estructurales (ver Tabla 5 del Anexo 1) de los cuales ocho (8) indicadores registran un avance de 100 %, cinco (5) registran un avance superior al 75 %, dos (2) registran un avance mayor al 50 % y menor que 75 %, dos (2) indicadores entre el 25 % y 50 % y un (1) indicador con un avance inferior al 25 %.

De los ocho (8) indicadores que se encuentran con avance del 100 % para el periodo 2018-2022 (Gráfico 2) se destaca en el *Pacto por la Legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia*, los indicadores relacionados con el fortalecimiento de más de 15.400 organizaciones de acción comunal en su capacidad de gestión de proyectos de desarrollo comunitario, así como las 471 asistencias técnicas a entidades territoriales para la formulación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, 158 entidades territoriales con nuevas obras de infraestructura ejecutadas para la convivencia, 106 entidades territoriales con proyectos implementados para la promoción de convivencia, 92 entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de programas de prevención y promoción de derechos humanos y un 100 % de planes de acción de la política pública para sectores objeto de proyección por acciones de discriminación: migración, LGTBI, grupos étnicos raciales, personas con discapacidad y grupos religiosos, construidos y socializados, entre otros.



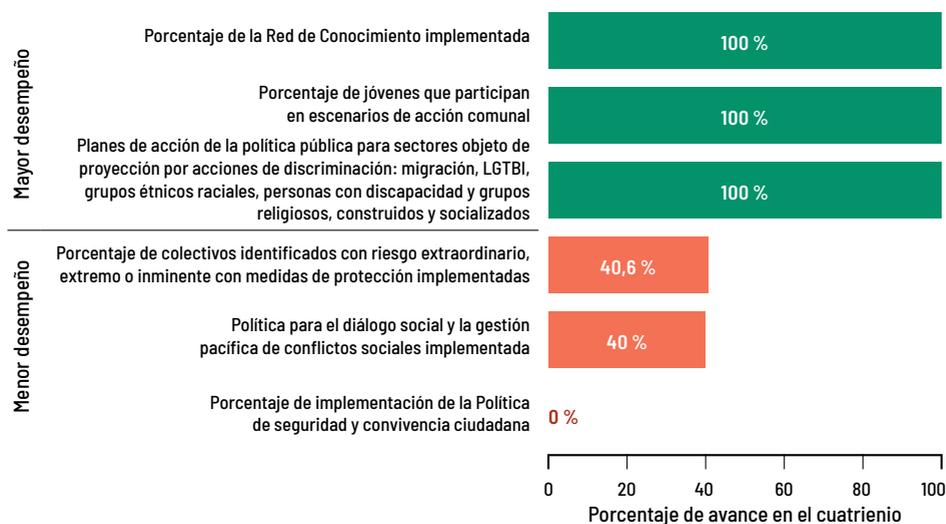
El Sector Interior es responsable de treinta

(30)

indicadores en

Pactos Estructurales y Transversales.

Gráfico 2. Nivel de avance de los indicadores del Sector Interior en pactos estructurales del PND 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

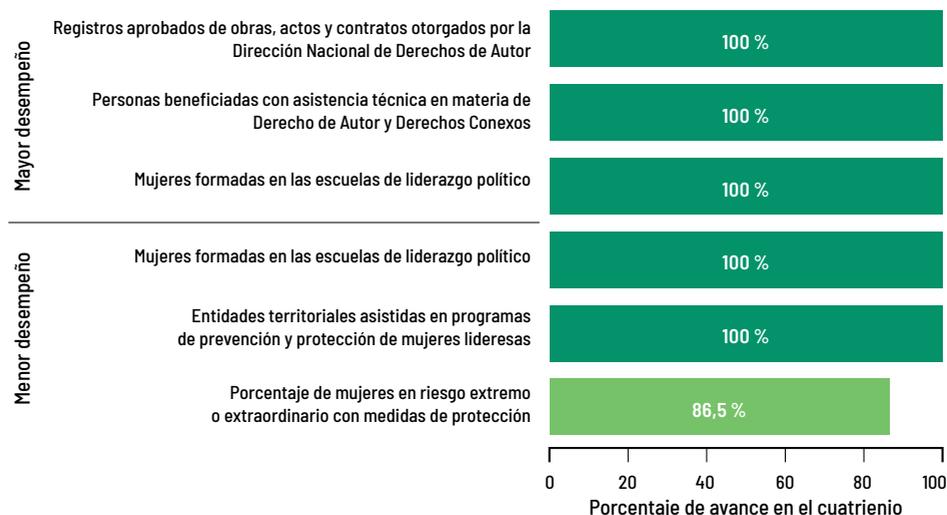
1.1.2. Pactos transversales

El Sector Interior participa en dos (2) Pactos transversales: i) Pacto de equidad para las mujeres, y ii) Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.

Dentro de los pactos transversales se registran cinco (5) indicadores a cargo del Sector Interior (ver Tabla 6 del Anexo 1) de los cuales cuatro (4) indicadores cuentan con un avance del 100 % y un (1) indicador con un avance superior al 85 % (Ver Gráfico 3).

En particular, se destaca en la consecución de los logros, el fortalecimiento institucional de 277 entidades territoriales en programas de prevención y protección de mujeres lideresas, 7.764 mujeres con formación en escuelas de liderazgo político, 67.780 personas beneficiadas con asistencia técnica en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos, 304.469 registros aprobados de obras, actos y contratos otorgados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor y un 86,48 % de mujeres en riesgo extremo o extraordinario con medidas de protección.

Gráfico 3. Nivel de avance de los indicadores del Sector Interior en pactos transversales del PND 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

1.2. Principales logros del Sector en el periodo 2018-2022

Adicional a la información global de cumplimiento de metas e indicadores establecidos en el marco del [Plan Nacional de Desarrollo](#) para el Sector Interior, a continuación, se resaltan los principales logros obtenidos en el presente periodo de gobierno:

1.2.1. Aportes en la Gestión Legislativa

El Sector Interior ha coordinado las relaciones del Gobierno Nacional con el Congreso de la República, contribuyendo significativamente en las reformas necesarias para que el país se fortalezca en materia de seguridad, medio ambiente, economía, justicia, entre otros. Dentro de los logros se destacan los siguientes:



Ley de fortalecimiento a la seguridad ciudadana. Se logró la aprobación de la [ley 2197 de 2022](#) de seguridad ciudadana con la cual se fortalece la seguridad y convivencia ciudadana como uno de los principales legados del Ministerio del Interior y del Presidente de la República. Esta ley permite castigar al violento y al reincidente, garantizar la legítima defensa de los ciudadanos, proteger la propiedad privada, y legítima que quien asesine a un miembro de la fuerza pública, un líder social o un periodista, pague la máxima pena en prisión. Adicionalmente, se aprobaron cuatro (4) leyes a favor de la fuerza pública, que contribuyen a la transformación institucional al reconocer su papel fundamental en todas las ciudades del país, las cuales están relacionadas con: Estatuto disciplinario policial, Profesionalización policial, Ley del veterano y Ley de honores.



Gobierno de las comunidades. Se crearon mecanismos legales para que las comunidades Indígenas y las juntas de acción comunal pudieran ampliar su contratación con el Estado, beneficiando a las comunidades más vulnerables del país donde el liderazgo ciudadano predomina. El impacto de la contratación directa de las comunidades y juntas de acción comunal es en dos vías principalmente: i) Ejecución de proyectos con enfoque diferencial; y ii) generación de empleos y desarrollo de la comunidad al ser ellos mismos contratistas y ejecutores de sus proyectos.



Se presentó en conjunto con el Organismo Electoral Colombiano el nuevo Código Electoral Colombiana, el cual fue un compromiso del Gobierno Nacional en su PND, con lo que aumenta la participación de la mujer en política y moderniza procesos obsoletos de las elecciones en todo el territorio.

En este sentido, con la [Ley 2160 de 2021](#), se modifica parcialmente la Contratación de la administración pública relacionada con la Contratación directa de cabildos indígenas y consejos comunitarios de comunidades negras, la cual permite que 892 cabildos indígenas, 407 consejos comunitarios y más de 660 organizaciones de base de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, puedan contratar directamente con el Estado

Adicionalmente, con la [Ley 2166 de 2021](#), se reforma a las juntas de acción comunal, que permite que 63.153 juntas de acción comunal, 1.425 asociaciones de Juntas, 37 federaciones y 1 confederación puedan contratar directamente con el Estado por montos equivalentes a la menor cuantía. Por otra parte, favorece a las Organizaciones de Acción Comunal resaltando la importancia de los planes de desarrollo comunal y comunitario, la construcción de la política pública comunal, la creación del Banco de Acciones Comunales y la reacción del programa de reforestación Comunal.



Nuevo Código Electoral Colombiano. Se presentó en conjunto con el Organismo Electoral Colombiano el nuevo Código Electoral Colombiana, el cual fue un compromiso del Gobierno Nacional en su [PND](#), con lo que aumenta la participación de la mujer en política y moderniza procesos obsoletos de las elecciones en todo el territorio⁵.



Protección de la niñez colombiana. Por primera vez en la historia, se logró la aprobación en el Congreso de la República de la condena a cadena perpetua para violadores y asesinos de menores, así como castigos ejemplares para las personas que maltraten física o psicológicamente a los niños y a aquellos que se atrevan a atentar contra su alimentación. Dentro de las iniciativas adelantadas se cuenta con Acto Legislativo de prisión perpetua para violadores y asesinos de niños, Reglamentación de la prisión perpetua, Prohibición del castigo físico, Registro de deudores alimentarios morosos, Programa de Alimentación Escolar todo el año, Imprescriptibilidad de delitos sexuales contra menores, y Aumento de pena en homicidio contra menores de edad, en la Ley de seguridad ciudadana.



Reactivación Económica. El gobierno enfrentó la peor pandemia de la historia y no fue inferior al reto. Lideró más de nueve (9) leyes para mitigar los efectos económicos, poniendo en marcha el mayor conjunto de ayuda social en la historia del país, al tiempo que garantizó la vacunación gratuita para todos los colombianos. El paquete de reactivación económica comprendió las siguientes leyes: Reglamentación del trabajo en casa, Ley de emprendimiento, Reactivación del sector agropecuario, Ley general del turismo, Ley reactivarte para el sector cultural, Cupo de endeudamiento, Ampliación de la vigencia del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), Inmunización contra el COVID e Ley de inversión social.



Fortalecimiento de la descentralización. El Gobierno del presidente Iván Duque Marquéz permitió que municipios y departamentos pudieran crear esquemas territoriales para unir esfuerzos fiscales y generar obras, proyectos y programas de forma conjunta. Dentro de ellos se encuentran la Ley de regiones, Régimen departamental, Acto Legislativo de la Región Bogotá – Cundinamarca, Reglamentación de la Región Bogotá – Cundinamarca, Acto Legislativo modificatorio del Sistema General de Regalías y Ley de funcionamiento del Sistema General de Regalías.



Legalidad, modernización de la justicia y protección de la familia. Gracias a estas leyes hoy en día la justicia avanza hacia la digitalización, la celeridad en los procesos y la protección a los más vulnerables: Consultorios jurídicos, Comisarías de familia, Reforma a la administración de justicia, Reforma al Código General Disciplinario, Ley de orden público, Depuración normativa, Reforma al Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo (CPACA), Transformación digital de la justicia y Estatuto de Conciliación.



Paquete Anticorrupción del Gobierno Nacional. Con el compromiso de luchar contra la corrupción se impulsaron proyectos de ley que persiguen a los que se lucran del Estado. También definen procesos meritocráticos y buscan aumentar la transparencia en todos los procesos de la contratación estatal, así como luchar contra toda la cadena de corrupción: desde el que propicia el hecho, hasta el funcionario, la persona o la empresa que sale finalmente beneficiada. En este sentido se lideraron iniciativas relacionadas con Conflicto de intereses, Declaración de bienes y renta, Inhabilidades a condenados por corrupción, Pliegos tipo, Moralización y Rendición de cuentas de cuerpos colegiados⁶.



Protección del Medio Ambiente. Se creó una agenda legislativa que avanza en la lucha contra el cambio climático para introducir modelos de energía alternativa, medidas para proteger el medio ambiente y penas para aquellos que atenten contra el mismo, dentro de los que se consideran los Delitos ambientales, Transición energética, Ley de acción climática y Gas combustible.

6 Declarado inexecutable por la Corte Constitucional.



Relaciones Internacionales y Protección al migrante. Se aprobó un paquete legislativo de relaciones internacionales que fue elogiado por Naciones Unidas en materia de protección y asilo a migrantes dentro de los cuales se encuentran: la Política integral migratoria, Ley de fronteras y Ley de abanderamiento de naves. Dentro de este paquete, se aprobaron más de 22 leyes que ratifican tratados y convenios internacionales.⁷



Presupuesto e Inversión Pública: El Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez deja como legado la aprobación de los más altos presupuestos en materia de educación y bienestar social, incluso con los efectos de la pandemia, no solo se garantizaron sino que se potencializaron los recursos para la inversión social y los programas a las poblaciones más vulnerables. Adicionalmente, en las leyes de crecimiento e inversión social se logró reducir la carga impositiva para que las empresas puedan generar más y mejores empleos con las leyes de Presupuesto General de la Nación 2019, 2020, 2021 y 2022, [PND 2018-2022](#), Crecimiento Económico, Presupuesto Regalías Bianual, Cupo de Endeudamiento, Inversión Social.



Conectividad y vivienda. Se crearon leyes para reducir las brechas sociales generando oportunidades históricas de conectividad y vivienda propia, éstas corresponden a la Modernización del sector TIC y a la Ley de vivienda y hábitat.

⁷ Con corte al 16 de mayo. Esta cifra se deberá actualizar posterior al 20 de junio, cuando finaliza la actual legislatura.



Deporte como pilar fundamental del gobierno. Se creó el Ministerio del Deporte con gasto cero y se adaptaron las normas nacionales para lograr una mejor competitividad de nuestros deportistas en el ámbito mundial .

1.2.2. Aportes en la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Este cuatrienio cierra con el más alto nivel de inversión registrado en la historia del Fondo Nacional para la Seguridad y la Convivencia -FONSECON- administrado por el Ministerio del Interior, que alcanza un monto cercano a los \$2 billones de pesos destinados al aseguramiento de la financiación de proyectos de seguridad, convivencia ciudadana y gobernabilidad, promoviendo la reactivación económica y cultural.

El grupo de viabilidad en la difusión de la oferta institucional ha realizado sesiones de asistencias técnicas con alcaldes de todo el país, logrando atender a 609 municipios de los 32 departamentos, los cuales han generado como resultado la viabilidad de los siguientes proyectos: Movilidad (81 proyectos), SIES (6 proyectos), Infraestructura para la seguridad (25 proyectos), Infraestructura para la convivencia (Sacúdete 362 obras, en 31 departamentos), Sacúdete CIC (108 proyectos), Sacúdete al Parque Tipo 1 (207 proyectos), Sacúdete al Parque Tipo 2 (46 proyectos), Sacúdete Crea (1 proyecto) e Infraestructura para la gobernabilidad (35 proyectos).

Dentro de los recursos gestionados, el Ministerio del Interior garantizó una inversión cercana a los \$1,2 billones de pesos, materializado a través de proyectos de inversión formulados por el Ministerio del Interior, que permiten atender problemáticas en seguridad y convivencia, con el fortalecimiento de las capacidades operativas y tecnológicas de la fuerza pública.⁸

Adicionalmente, se logró la expedición del Decreto 003 de 2021 “Estatuto de Reacción, Uso y Verificación de la Fuerza Legítima del Estado y Protección al Derecho a la Protesta Pacífica Ciudadana”, en desarrollo del cual, se elaboró una cartilla dirigida principalmente a los jóvenes colombianos. En esta se establecieron lineamientos para propender por manifestaciones públicas y pacíficas en Colombia y se definieron unas pautas para brindar mayores garantías al ejercicio del derecho constitucional de la protesta pacífica, así como la prevención frente al uso excesivo de la fuerza durante su desarrollo. Todo lo anterior, en procura de garantizar los derechos de quienes deciden salir o no a protestar

De igual forma, a través del [Decreto 647 de 2021](#) se creó el Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, luego de más de cinco (5) años de expedida la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, se cumple con lo dispuesto en su artículo 19, con respecto a la creación y reglamentación del Consejo Nacional Superior Estudiantil de Colombia (CONSEC), como cuerpo consultivo y de decisión para la prevención y reacción ante problemas en esta materia.

⁸ Incluyendo documento borrador CONPES de Declaración de Importancia Estratégica, actualmente en trámite.

Bajo similar propósito, se crearon los Premios de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que promueven y reconocen a los actores institucionales y no institucionales que aportan a la gestión efectiva, innovadora y entusiasta de la convivencia y seguridad ciudadana a nivel territorial.

Asimismo, desde el Ministerio del Interior, con el objetivo de garantizar la atención inmediata a las posibles situaciones de riesgo identificadas por las alertas tempranas que emite la Defensoría del Pueblo, se fortaleció el Sistema de Información para el Seguimiento, Control y Monitoreo a la respuesta estatal frente a las Alertas Tempranas - SIGOB CIPRAT. Actualmente, este sistema tiene registradas 11.963 recomendaciones, de las 229 AT emitidas por dicha entidad. Por lo anterior, la misión de verificación de los acuerdos de paz la ONU reconoció el trabajo y rol fundamental al seguimiento que realiza la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas – CIPRAT, convocada y liderada por el Ministerio del Interior.

Es de resaltar, igualmente, que por primera vez en nuestro país se cuenta con un Protocolo para identificar, proteger y asistir a las víctimas de trata de personas en contextos migratorios. Este Protocolo será la principal herramienta para la detección temprana de posibles casos de víctimas de este delito por parte de los actores públicos y privados. Además, se ha aumentado el impacto de la investigación y judicialización de este delito con la puesta en marcha del Comité Operativo para la Lucha contra la Trata de Personas con el que se aprobó un procedimiento para el intercambio de datos a través del Sistema Nacional de Información sobre Trata de Personas.

Finalmente, es importante destacar que se consolidó la estrategia territorial del diálogo social del Sector Hidrocarburos y Energía, a través del convenio con la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH y el Ministerio de Minas y Energía. Con esta estrategia, se fortaleció la Gobernanza Local, la participación, el diálogo social e intercultural y la prevención y mitigación de la conflictividad social en los territorios donde se desarrollan actividades del sector hidrocarburos.

1.2.3. Aportes en derechos humanos y el liderazgo social

El Sector Interior logró la implementación de la Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y Liderazgo Social ([CONPES 4063 de 2021](#)). Por primera vez los Defensores de Derechos Humanos contarán con una inversión fija de \$123.632 millones de pesos, durante los próximos 5 años prevista en el documento [CONPES 4063 del 2021](#) para las garantías y respeto a la labor de defensa de los derechos humanos y el liderazgo social, a través de la estrategia de las 3Ps: Prevención, Promoción y Protección de Derechos Humanos.

Por primera vez en nuestro país se cuenta con un Protocolo para identificar, proteger y asistir a las víctimas de trata de personas en contextos migratorios.

Desde el punto de vista de la prevención y protección y, como estrategia de articulación institucional, se realizó la modificación estructural y funcional de la Comisión del Plan de Acción Oportuna (PAO), a través del Decreto 1138 de 2021 “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el desarrollo del Plan de Acción Oportuna (PAO) de Prevención y Protección individual y colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas; la “Comisión del Plan de Acción Oportuna (PAO) para defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas” mediante la cual se creó la Mesa Interinstitucional de seguimiento a homicidios contra las personas defensoras de los derechos humanos; así como los comités (social y operativo).

Ahora bien, en el ámbito de la prevención y promoción, con una inversión superior a los \$16.000 millones, por parte del Ministerio del Interior, se creó la primera Escuela dirigida a líderes y Defensores de Derechos Humanos, con formación especializada con diferentes programas de Diplomados. Gracias a ello, se abrieron más 50.000 cupos, expidiendo más de 19.000 certificaciones para que los defensores de derechos humanos y líderes sociales, tuvieran un acceso a una mejor capacitación para el ejercicio de sus actividades.

Desde la escuela de líderes del Ministerio del Interior en articulación con la ESAP, se ofertaron 7 diplomados con los que se beneficiaron más de 400 lideresas y defensoras en temas como construcción de paz y derechos humanos; formulación de proyectos; políticas públicas; sistema de alertas tempranas para la prevención de riesgos en los derechos humanos; entre otros.

Igualmente, a través de la escuela de líderes, se crearon tres diplomados especializados para defensores, defensoras, líderes, lideresas, comunales y periodistas, en los siguientes temas: (1) Sistema de Alertas Tempranas; (2) Rutas de Autoprotección y Protección; (3) Protección Penal, con más de 4.300 inscritos.

Adicionalmente, bajo la estrategia de las 3P, se destacan otros logros relacionados:



Planes Integrales de Prevención. Durante el 2021, con ocasión de la obligatoriedad en la formulación e implementación por parte de las entidades territoriales, el Ministerio del Interior logró llegar a los 32 departamentos y a 132 municipios mediante acompañamientos técnicos en territorio, logrando contribuir con la actualización de más de 75 Planes Integrales de Prevención en lugares estratégicos con alta vulnerabilidad para los derechos humanos, en los siguientes departamentos: Arauca, Casanare, Caquetá, Norte de Santander, Sucre, Chocó, Guainía, Cauca, Huila y Córdoba, este último con la implementación del Decreto 660 del 2018.



Programa Integral de Garantías para las Mujeres – PIG Mujeres. En el marco del PIG Mujeres, el Ministerio del Interior atendió a 320 funcionarios y 1.079 líderes sociales, defensores de derechos humanos, comunales y periodistas, en territorio con la vinculación de 28 entidades con 144 subactividades y se realizaron 35 mesas interinstitucionales donde



Con una inversión superior a los **\$16.000** millones, por parte del Ministerio del Interior, se creó la primera Escuela dirigida a líderes y Defensores de Derechos Humanos, con formación especializada con diferentes programas de Diplomados.

participaron 28 entidades del orden nacional que hacen parte del Plan de Acción Nacional 2019-2022 del PIG mujeres. Con este mismo programa, en 2021 se impulsaron 16 proyectos con una inversión de \$1.366 millones de pesos, que benefició a más de 5.070 mujeres en 3 departamentos y la región de Montes de María.



Promoción del liderazgo juvenil. El Ministerio del Interior lideró diferentes estrategias orientadas a motivar una mayor participación de los jóvenes y de mujeres en las Juntas de Acción Comunal - JAC, impulsando la renovación generacional de los espacios de participación comunitaria y promoviendo acciones con perspectiva de género. Es así como, de los 7.413.519 afiliados a las organizaciones de acción comunal a nivel nacional, 667.217 son jóvenes; logro que se alcanzó gracias a acciones como la Convocatoria #SoyJovenSoyComunal, los concursos audiovisuales de Memoria Histórica dirigidos a los Jóvenes Comunales, el desarrollo de campamentos virtuales, entre otras actividades.



Sello para la No Discriminación. Creado por el Ministerio del Interior y dirigido a todas las organizaciones de diferentes sectores de la economía, se reconocerán las buenas prácticas de inclusión y prevención de toda forma de discriminación. Ahora bien, con el objetivo de elevar este Sello de referente a una Norma Técnica Colombiana – NTC, se realizó una alianza con el ICONTEC, gremios, academia y sociedad civil. Lo anterior, en articulación con el Observatorio “Colombia es de Todos”, estrategia del Ministerio del Interior para fortalecer la investigación y difusión de estadísticas relacionadas con el fenómeno de discriminación y las buenas partes para su prevención.

1.2.4. Aportes en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades pertenecientes a grupos étnicos

Durante 27 años, la Corporación Nasa Kiwe ha venido trabajando en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades de 15 municipios en los departamentos de Cauca y Huila, con eficiencia, eficacia y transparencia en la ejecución de los recursos públicos, logrando ganar así la confianza y el reconocimiento de las mismas.

Con la expedición de la Ley No. 2160 del 25 de noviembre de 2021, se modificó la Ley 80 del 1993 y la Ley 1150 de 2007, lo que abrió la posibilidad a la Corporación Nasa Kiwe de ampliar su accionar a 25 municipios adicionales en los departamentos de Cauca y Huila, para fortalecer con ello, la presencia del Gobierno Nacional en estos territorios.

Como entidad adscrita al Ministerio del Interior, la Corporación trabaja en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades pertenecientes a grupos étnicos, al ejecutar planes, programas y proyectos de inversión que atiendan sus necesidades en materia de vías, vivienda, electrificación, salud, saneamiento básico, proyectos productivos, tierras y educación, en los municipios de Popayán, Almaguer, Bolívar, Buenos Aires, Cajibío, Caldonó, Caloto, Corinto, El Tambo, Inzá, Jambaló, La Sierra, La Vega, Miranda, Páez, Patía, Piendamó, Puracé, Rosas, San Sebastián, Santander de Quilichao, Silvia, Sotará, Suárez, Toribío y Totoró en el

departamento del Cauca; y Neiva, Gigante, Íquira, La Argentina, La Plata, Nátaga, Paicol, Pitalito, San Agustín, Tesalia, Villavieja, Yaguará, Palermo y Rivera en el departamento del Huila.

Es importante destacar que durante el cuatrienio, se fortaleció el rol de la Corporación Nasa Kiwe como líder en la construcción y mejoramiento de viviendas con enfoque territorial; que permitió la suscripción del Convenio Interadministrativo de Cooperación N°007 de 2021, por valor de \$30.387 millones para la Reconstrucción de la cuenca del río Páez y zonas aledañas, a través del cual se ha adelantado la construcción de 318 viviendas nuevas y el mejoramiento de un total de 450 más.

La confianza depositada por las comunidades indígenas que residen en el departamento del Cauca en el trabajo desarrollado por la CNK, y el apoyo impreso a su gestión por el Ministerio del Interior y la Presidencia de la República, permitieron suscribir un convenio con el Fondo Nacional de Vivienda, Fonvivienda, aunando esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de los diferentes componentes del proyecto de vivienda rural en las modalidades de mejoramiento de vivienda y vivienda nueva, destinada a los hogares focalizados por el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, ubicados en diferentes municipios del departamento del Cauca. Esta iniciativa es histórica, pues permite desde la confianza que tienen las comunidades indígenas en la capacidad de trabajo y la ejecución responsable de los recursos por parte de la CNK, asumir el cumplimiento de los acuerdos a los que el Gobierno Nacional ha llegado con las mismas.



Lo anterior, aunado al desarrollo de las acciones contenidas en el CONPES 3667 de 2010 “Lineamientos de política para la reducción del riesgo ante amenaza por flujo de lodo (avalancha) en el volcán nevado del Huila”, se avanzó en el reasentamiento de 289 familias que habitaban en zona de riesgo no mitigable en los departamentos de Cauca y Huila, mediante el proceso de reubicación integral de viviendas; así como, en la ejecución de acciones en establecimientos de salud, infraestructura educativa, construcción y mejoramiento de vías, y desarrollo productivo, orientadas a mitigar y reducir las condiciones de riesgo por flujo de lodo existentes para la población que habita en el cañón del río Páez, en sectores estratégicos que propenden por la seguridad territorial en la cuenca del río Páez.

Por otra parte, durante este cuatrienio el Ministerio del Interior invirtió \$7 mil millones para el fortalecimiento del sistema de gobierno propio y el funcionamiento de la comisión mixta del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) logrando beneficiar aproximadamente 304.000 comuneros. Además, el Ministerio invirtió \$7.000 mil millones para la capacitación de la Guardia Indígena del Consejo Regional Indígena del Cauca (Eje Paz-CRIC), en procura de apoyar en el equilibrio armónico de sus territorios.

En materia de protección y promoción de derechos de las comunidades, el MinInterior invirtió \$325 mil millones para realizar asistencias técnicas a las entidades territoriales en la implementación de políticas públicas lideradas por el Ministerio y convenios directos con organizaciones comunitarias y de poblaciones étnicas.

El MinInterior creó el Banco de Proyectos para la Comunidades, que culminará el cuatrienio con una inversión mayor a los \$660 mil millones de pesos, de las cuales se resaltan:

Aumento de los recursos para los Fondos Álvaro Ulcué Chocué y el Fondo para Comunidades Negras, para financiar créditos 100 % condonables con el ICETEX para estudio de pregrado y posgrado principalmente en universidades privadas, los cuales beneficiarán a 3.075 personas de comunidades étnicas, con una inversión cercana a los \$80.000 millones. A través del Fondo Álvaro Ulcué Chocué, dirigido a comunidades indígenas y con una inversión de \$36,91 mil millones, se otorgaron 1.285 créditos 100 % condonables que cubren la totalidad del periodo de su programa académico en las modalidades de pregrado, especializaciones, maestrías o doctorados principalmente en universidades privadas.

Beneficios a miembros de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, con una inversión de \$33,11 mil millones para 1.458 cupos para créditos 100 % condonables que cubren la totalidad del periodo de su programa académico en modalidad de pregrado o postgrado.

Proyectos productivos para Organizaciones de Acción Comunal -OAC: más de 6.700 organizaciones apoyadas con una inversión de \$138.000 millones de pesos para potenciar iniciativas productivas, de emprendimiento, sociales, culturales y ambientales.



El MinInterior creó el Banco de Proyectos para la Comunidades, que culminará el cuatrienio con una inversión mayor a los

\$660
mil millones de pesos.

Formación técnica y tecnológica a más de 80.000 indígenas que podrán potenciar sus habilidades en artes, oficios, gracias a la construcción de los dos primeros SENAS étnicos del país en los departamentos de Cesar y Risaralda.

Proyectos de construcción de placas huella con una inversión de más de \$80 mil millones de pesos hecha por el Ministerio del Interior, con lo cual las organizaciones de comunidades étnicas y organismos de Acción Comunal podrán mejorar su conectividad vial y aumentarán la productividad y la posibilidad de comercializar distintos productos propios de su territorio. Esta inversión beneficia a más de 1.000 organizaciones de acción comunal (180mts por proyecto) y a 38 comunidades de poblaciones étnicas (480mts por proyecto).

Formación técnica y tecnológica a más de 80.000 indígenas que podrán potenciar sus habilidades en artes, oficios, gracias a la construcción de los dos primeros SENAS étnicos del país en los departamentos de Cesar y Risaralda, con una inversión de \$9.000 millones.

Fomento para que las mujeres asuman roles directivos al interior de las organizaciones de acción comunal a través del Premio “Gloria Lara de Echeverri”. El premio será entregado a quienes tuvieron el mejor desempeño en la Carrera 5K Mujer Comunal y Mujeres Empoderadas. Adicionalmente, más de 2.900 mujeres fueron capacitadas en talleres sobre la importancia del liderazgo político y su incidencia en los espacios de poder.

En alianza con el Ministerio de Ambiente y con una inversión total de \$15 mil millones de pesos, se creó el programa #unArbolparaAccionComunal en el que participan más de 280 Organizaciones de Acción Comunal mediante la siembra de 3 millones de árboles para contribuir con la meta trazada por el Gobierno Nacional.

Creación y puesta en marcha de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa a través del Decreto 2352 de 2019, con el propósito de articular a la nación, comunidades y ejecutores de proyectos, logrando alcanzar que el país siga sumando acciones para generar un desarrollo sostenible y potenciar nuevas formas de energía, aumentar la inversión y el impulso económico desde los departamentos. Se han materializado mejoras concretas en la disminución del tiempo promedio de expedición del acto administrativo que determina la procedencia o no de la consulta previa y que requiere de visita de verificación, con una línea base de 148 días hábiles en 2019 a 70 días hábiles a la fecha. La meta a diciembre de 2022, es disminuir el tiempo a 60 días hábiles.

Como resultado, se ha optimizado la gestión de los procesos consultivos con las comunidades étnicas, garantizando un equilibrio en el cual, a partir de los procesos de participación se proteja el derecho fundamental y se viabilicen proyectos de gran importancia para el país. De esta manera, se han adelantado importantes procesos para dar viabilidad a proyectos fundamentales en el sector energético como: Puerto Antioquia , Canal del Dique, Colectora, Líneas de transmisión Copey - Cuestecitas



500 kv y Copey - Fundación 220 kv, Upme 04-2014 refuerzo suroccidental a 500kv proyecto la Virginia-Alférez, Línea de transmisión 110 kv, Conexión Parque Eólico Acacia 2 - LT Camelias- Cuestecitas 500 kv, Subestación Eléctrica Acacias 110 kv y obras de adecuación asociadas, Línea eléctrica de conexión Parques Eólicos Beta y Alpha a subestación cuestecitas.

Con el fortalecimiento de la nueva Autoridad Nacional de Consulta Previa también se logró pasar de 5.269 procesos represados en 2018 a la protocolización o cierre de 4.767 en 2022. Por otro lado, de las 5.269 solicitudes recibidas entre 2018 y marzo de 2022 solo en 978 casos resultó procedente la consulta previa, lo que quiere decir que, en promedio, del 100 % de las solicitudes, un 16 % requiere consulta previa.

Finalmente, en cuanto al fortalecimiento del Diálogo Social con las Comunidades objeto del MinInterior, se resaltan los siguientes logros:

- Se mantienen 23 espacios permanentes de diálogo social e intercultural entre el MinInterior y representantes de organizaciones, pueblos y distintas formas de participación ciudadana, como la Mesa Permanente de Concertación, la Mesa Regional Amazónica, la Mesa de Pastos y Quillacingas, entre otras.
- Se crearon 19 mesas de diálogo e interlocución con diferentes comunidades étnicas como el Comité Cívico “Tumaco Unidos por la Vida y la justicia”; la población negra y afrocolombiana de la zona Telembí, Sanquianga y Pacífico del Sur; el pueblo Awá; las comunidades negras pertenecientes al Consejo Mayor COPDICONC; la población campesina e indígena del departamento del Caquetá

y sur del Meta; el pueblo Yukpa de la Serranía del Perijá; las comunidades negras, afrocolombianas, indígenas y campesinas de la región Andino Amazónica; los pueblos indígenas de Caldas y del Huila, del pueblo Zenú, con la comunidad de la región de Urabá, del sur de Meta y Guaviare, de Apartadó, del Norte de la Guajira, del Sur de la Guajira y Sur de Bolívar.

- Entre abril a junio de 2021, se lideró la concertación en 118 espacios de diálogo con comunidades en los Departamentos de Valle del Cauca, Nariño, Cauca, Cundinamarca, Tolima, Antioquia, Risaralda, Casanare, Chocó, Córdoba, Huila, Meta, Putumayo, Quindío, Sucre, Caldas, Caquetá, en más de 30 municipios del país, dando cumplimiento a acuerdos y a requerimientos históricos de sectores sociales.
- El MinInterior creó el Comité Nacional de participación y diálogo social e intersectorial de Libertad Religiosa, para promover el desarrollo de las políticas públicas de interés del sector religioso y prevenir las posibles violaciones al derecho a la libertad religiosa y de cultos. Al respecto, la Dirección de Asuntos Religiosos convocó a iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones, confederaciones y asociaciones de ministros a la firma de un nuevo Convenio de Derecho Público Interno con el Estado colombiano.

1.2.5. Aportes en el fortalecimiento de los cuerpos de Bomberos

Con la instrucción del Presidente Iván Duque Márquez, se ha logrado en esta administración el presupuesto más alto de toda la historia, para el fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos. Se ha trabajado de manera incansable para hacer cambios significativos en la historia de los Bomberos en el país para lograr una inversión mayor a \$227,78 mil millones de pesos desde el 2019 al 2022, y así llegar a los 32 departamentos de Colombia.

La Junta Nacional de Bomberos, presidida por el MinInterior, aprobó una partida presupuestal de \$25,7 mil millones de pesos, destinada a fortalecer los procesos de infraestructura de las estaciones de Bomberos. Estos recursos permitirán garantizar la prestación del servicio público esencial con unas estaciones funcionales y modernas que permitan una operación en condiciones dignas como lo merecen los héroes que arriesgan su vida por salvar la de otros y que se convertirán en un icono estructural en muchos municipios del país, logrando construir 22 estaciones de Bomberos en 16 departamentos.

Con una inversión superior a \$149,9 mil millones en vehículos y equipos especializados tales como: vehículos tipo cisterna, unidades de intervención rápida, vehículos de coordinación operativa, equipos de protección personal, equipos forestales, verticales, vehiculares, herramientas y el fortalecimiento del talento humano que se considera lo más importante que tienen nuestras instituciones de Bomberos.

Se ha logrado en esta administración el presupuesto más alto de toda la historia, para el fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos.

Más de \$9 mil millones en la consolidación de plataformas y programas nacionales, que sin duda permitirán ser más efectivos en la protección de la vida, bienes y el ambiente, de propios y visitantes en todo el territorio colombiano a través de la estandarización del servicio público esencial de Bomberos. De igual forma, se invirtieron \$2,5 mil millones de pesos en procesos de educación para Bomberos que permitirá la estandarización de la formación, aumento de las capacidades técnicas.

1.2.6. Aportes en la protección a víctimas en situación de riesgo

La Unidad Nacional de Protección – UNP, implementó la estrategia #UNPEnterritorio, para enfatizar en el compromiso con su población objeto de protección. Dentro de esta estrategia, la entidad ha logrado implementar medidas con un enfoque diferencial a 436.392 personas con un total de 44.319 medidas aproximadamente en todo el territorio nacional.

De igual forma, en aplicación de la ruta de protección colectiva, la entidad implementó durante el cuatrienio un total de 54.317 medidas colectivas, distribuidas de la siguiente forma por departamento:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE MEDIDAS
ANTIOQUIA	153
AMAZONAS	16
ANTIOQUIA	845
BAJO BAUDO	5
BOLIVAR	26
CALDAS	2586
CAQUETA	148
CASANARE	607
CAUCA	2271
CESAR	10258
CHOCO	6314
CORDOBA	1146
LA GUAJIRA	433
MAGDALENA	348
NARIÑO	9511
PUTUMAYO	7101
RISARALDA	3353
SANTANDER	98
TOLIMA	632
VALLE DEL CAUCA	8427
VICHADA	39
TOTAL	54.317



Es de resaltar también, la implementación de la ruta de protección a mujeres, en cuyo marco el Comité de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM MUJER, atendió las necesidades específicas para mejorar de manera significativa la articulación interinstitucional y los tiempos de respuesta para todas aquellas mujeres que reciben amenazas contra su vida, libertad e integridad personal y que pertenecen a la población objeto de protección por la UNP⁹. Actualmente, el CERREM MUJERES sesiona por lo menos 2 veces al mes; lo anterior, contribuye con dar una mayor celeridad a los procesos de Evaluación del Riesgo y por ende, en la respuesta ante su solicitud de protección.

La mejora en tiempo de respuesta frente a las necesidades de protección, fue uno de los principales énfasis en la gestión adelantada por la UNP durante el cuatrienio; ya que logró una disminución en los tiempos de evaluación de riesgo al pasar de 139 días promedio en 2019 a 70,84 días promedio al cierre de la vigencia 2021, hecho que refleja una mayor oportunidad en la atención, al reducir el tiempo de respuesta en más de dos meses.

Ahora bien, según lo dispuesto en el Decreto 1138 del 23 de septiembre de 2021 que modifica y adiciona el [Decreto 2137 de 2018](#), la UNP en el marco del Comité

⁹ Por nexo de causalidad de la amenaza: mujeres víctimas del conflicto armado en los términos de la Ley 1448 de 2011, reclamantes de tierras Dirigentes, lideresas, representantes o activistas de organizaciones de derechos humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales, campesinas o pertenecientes a grupos étnicos Mujeres sindicalistas, periodistas, comunicadoras sociales, mujeres miembros de la misión médica Mujeres dirigentes de grupos políticos y grupos de oposición Mujeres dirigentes o actividades de organización gremiales.

Operativo del PAO ha articulado esfuerzos para una adecuada coordinación de acciones en los territorios priorizados. La priorización de municipios focaliza el despliegue y atención de los programas de prevención y protección, así como la actividad investigativa de la Fiscalía General de la Nación -FGN y de la Policía Nacional (CELIT DIJIN), para la obtención de resultados frente a quienes atentan contra los liderazgos sociales. En este aspecto, es importante resaltar que, dentro de las medidas adoptadas por la entidad, en desarrollo de la estrategia de las 3P para la garantía y el respeto a la labor de defensa de los derechos humanos y el liderazgo social, se encuentran 3.628 medidas otorgadas para la protección de personas por su condición de líder social.

Asimismo, dentro de la estrategia #UNPENTerritorio, en trabajo articulado con el MinInterior y las diferentes autoridades regionales y departamentales, se dio apertura e inicio de funcionamiento a nuevas sedes ubicadas en Buenaventura - Valle del Cauca, Yopal - Casanare; Barrancabermeja – Santander y se tiene pendiente por inaugurar una nueva sede en Tunja - Boyacá, lo que permitió afianzar los servicios de protección que redundan en la defensa de líderes sociales y en general, de todos los actores que ejercen el amparo de los derechos humanos, con logro de una cobertura de 29 oficinas a nivel nacional.

Es de resaltar que, por primera vez en los 10 años de existencia de la UNP, la entidad fue invitada a participar en el Encuentro Internacional de Mecanismos para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas realizado en la ciudad de México, cuyo alcance permitió dar a conocer a otros países de América Latina, el modelo de implementación de medidas de protección para personas y colectivos defensoras de DDHH.

1.2.7. Aportes en el fortalecimiento de protección de los diversos titulares del derecho de autor y los derechos conexos

La Dirección Nacional de Derecho de Autor – DNDA- logró el cumplimiento del Indicador Sectorial de “Registros aprobados de obras, actos y contratos otorgados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor”, del Pacto X “Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja” del [Plan Nacional de Desarrollo](#). En el cual la DNDA tenía una meta para el cuatrienio de 240.000 registros aprobados y, a la fecha, ha alcanzado un avance de 304.462 registros aprobados, de lo que se puede inferir un 126,80 % de cumplimiento.

De forma relacionada, la DNDA superó la meta de “Personas beneficiadas con asistencia técnica en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos”, en el cual

Por primera vez en los 10 años de existencia de la UNP, la entidad fue invitada a participar en el Encuentro Internacional de Mecanismos para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas realizado en la ciudad de México.

se tenía una meta para el cuatrienio de 35.000 personas beneficiarias, logrando alcanzar a la fecha, un cumplimiento del 194 %, con 67.780 personas beneficiadas.

Adicionalmente, el registro de obras ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor ha logrado un alcance geográfico importante, al atender peticiones provenientes de 526 municipios de Colombia.

De igual forma, se han implementado diferentes estrategias para tener un servicio cercano al ciudadano, entre las cuales se destaca que, por primera vez en la historia de la DNDA se implementó un expediente digital; herramienta que ha tenido un impacto positivo para los usuarios pues ha facilitado su consulta desde cualquier lugar del territorio nacional y en un horario que no depende de la jornada de atención de la Entidad; lo que simplifica el acceso a los servicios de la Subdirección Técnica de Asuntos Jurisdiccionales.

Asimismo, se ha fortalecido el servicio de conciliación virtual del Centro de Conciliación y Arbitraje “Fernando Hinestrosa”, a través de un procedimiento administrado con el apoyo de medios electrónicos; gracias al cual, durante el periodo de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se prestaron servicios con normalidad; lo que permitió garantizar plenamente el derecho de acceso a la justicia de todos los usuarios.

1.2.8. Aportes en publicidad de normas

Durante este cuatrienio, la Imprenta Nacional de Colombia – INC laboró bajo altos estándares de bioseguridad y cumplió con el mandato constitucional de publicidad de las normas a través de la publicación continua de Diarios Oficiales y la ejecución de contratos de obra editorial institucional más importantes del país, como el Programa “Todos a Aprender” del Ministerio de Educación Nacional y “Leer es mi cuento” del Ministerio de Cultura.

El Diario Oficial digital es el aporte de la Imprenta a la modernización del Estado y la transformación digital. Esta estrategia ha permitido mejorar el acceso e incrementar la cobertura, al pasar de 1.200 entidades en 2018 a más de 4.300 entidades en 2022, a la vez que ha aportado en la disminución de costos aproximada de \$1.000 millones de pesos anuales.

Vale la pena resaltar que la INC fue elegida como entidad piloto para la aplicación de la Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia, modificada por la [Ley 2195 de 2022](#). A la fecha, se cuenta con un avance del 88 % en el Índice de Transparencia Activa (ITA) según la herramienta de autodiagnóstico de la Procuraduría General de la Nación.

Asimismo, la INC contribuyó en la reducción de emisiones atmosféricas y eficiencia energética, aspecto que llevó a la entidad a ser elegida para participar en el proyecto de NAMA industrial de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el marco del cual se hizo acreedora a un reconocimiento ambiental: el nivel 1 “construyendo un camino hacia la eficiencia energética” Procesos productivos y el nivel 2 “pasos fuertes y eficientes” Procesos productivos.





2. Ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión del PGN 2018-2022

El siguiente capítulo presenta los recursos del Presupuesto General de la Nación asignados y ejecutados por el Sector Interior para dar respuesta a las metas propuestas para el periodo de gobierno 2018-2022, de acuerdo con las competencias de las entidades pertenecientes al Sector. En este sentido, se presenta el presupuesto del Sector y un detalle de los recursos de inversión ejecutados.



Las entidades
comprometieron

\$8,79

billones de pesos
constantes de 2022,
correspondiente a un
86,8 % de ejecución.

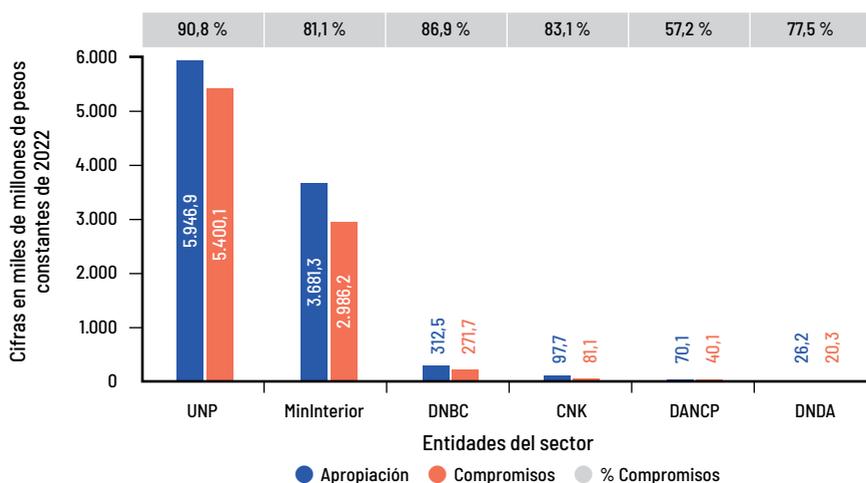
La información presupuestal que se relaciona en este apartado está basada en el principio de anualidad para las vigencias 2018-2021 y, por lo tanto, comprende el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año; adicionalmente, se presenta la información parcial de la vigencia 2022 con corte al 31 de marzo. A continuación, se encuentran tres subsecciones: la primera, hace referencia al total de recursos del PGN del Sector; la segunda, describe la inversión en términos agregados para el Sector objeto de análisis para el periodo analizado; y la tercera, explica en detalle los principales programas de inversión del Sector con mayor apropiación de recursos.

2.1. Recursos del Sector para el 2018-2022

Durante el periodo 2018-2022, el Sector Interior apropió recursos de funcionamiento e inversión por valor de \$10,1 billones de pesos constantes¹⁰ de 2022, de los cuales las entidades con mayor participación corresponden a UNP (\$5,94 billones), MinInterior (\$3,68 billones), DNBC (\$312,5 mil millones), CNK (\$97, mil millones) y DANCP (\$70,13 mil millones) y DNDA (\$26,21 mil millones).

De los recursos asignados durante el periodo de análisis, las entidades comprometieron \$8,79 billones de pesos constantes de 2022, correspondiente a un 86,8 % de ejecución; se reconoce el UNP como la entidad con mayor porcentaje de recursos comprometidos (90,8 %). A continuación, el Gráfico 4 presenta la apropiación y compromisos del Sector Interior para el actual periodo de Gobierno.

Gráfico 4. Apropiación y compromisos (funcionamiento e inversión) Sector Interior 2018-2022



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas (DPIP) del DNP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de marzo del 2022. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022.

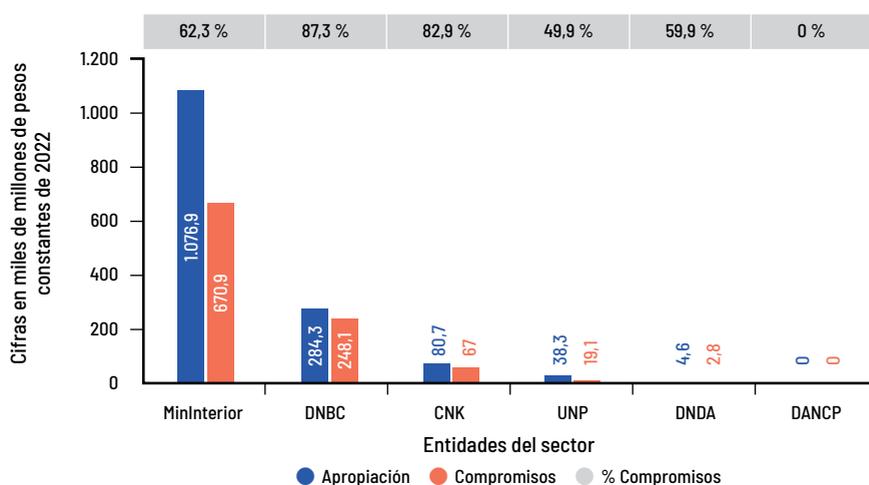
¹⁰ Los datos relacionados en el presente documento obedecen a cifras en pesos constantes 2022, las cuales se obtienen a partir de las cifras del PGN reportadas en el SIIF durante el periodo 2018-2022 en pesos corrientes. El deflactor utilizado toma de referencia la inflación observada entre 2018 y 2021 y la proyectada para 2022, según lo reportado en el anteproyecto PGN 2023. La metodología para la estimación de los precios constantes 2022, se basa en dividir el reporte en precios corrientes en el deflactor según el año analizado.

Finalmente, en términos de obligaciones, la ejecución presupuestal de recursos de funcionamiento e inversión alcanzó el 64,4 %; se destaca el DNDA con el mayor porcentaje de ejecución del 74,8 %, seguido del UNP con el 69,7 %.

2.2. Inversión del Sector Presupuesto General de la Nación 2018-2022

En lo que respecta al presupuesto de inversión para el Sector Interior durante el periodo 2018-2022, se apropiaron recursos que ascendieron a \$1,48 billones de pesos constantes de 2022. Específicamente, las entidades pertenecientes al Sector comprometieron recursos por \$1 billón, correspondiente a un 67,9 % del total apropiado; se destaca la DNBC como la entidad que comprometió el mayor monto de sus recursos de inversión asignados con un 87,3 %. A continuación, el Gráfico 5 presenta la apropiación y compromisos de los recursos de inversión del Sector Interior para el actual periodo de Gobierno.

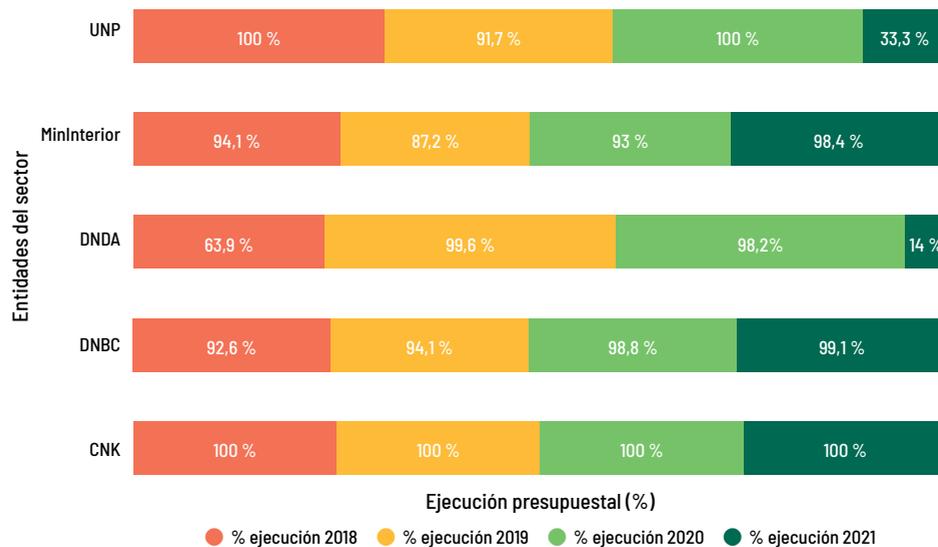
Gráfico 5. Inversión Sector Interior 2018-2022



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas (DPIP) del DNP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de marzo de 2022. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022.

En cuanto a los compromisos de los recursos de inversión por entidad, la DNBC, CNK e MinInterior, comprometieron el mayor porcentaje de recursos apropiados. En cuanto a esta última, se destaca que sus compromisos anuales oscilaron entre 87,2 % y 98,4 %. Por su parte, la DNBC comprometió recursos del 92,6 % para el 2018; del 94,1 % para el 2019, del 98,8 % para el 2020 y del 99,1 % para el 2021. Finalmente, el CNK comprometió el 100 % de recursos en las vigencias 2018-2021. A continuación, se presentan los porcentajes de recursos comprometidos por vigencia y por entidad de acuerdo con el Gráfico 6.

Gráfico 6. Porcentaje de recursos comprometidos de inversión 2018–2021



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas (DPIP) del DNP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de marzo de 2022.

2.3. Programas de inversión del Sector

La inversión del PGN realizada por el Sector Interior se enfocó en atender los objetivos de política pública establecidos en el i) Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad

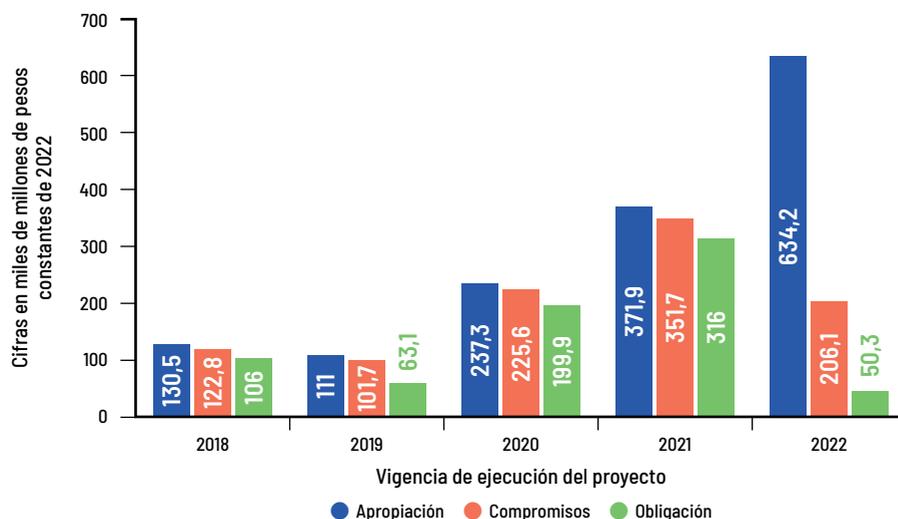


El Sector contó con recursos de inversión por \$1,48 billones de pesos constantes de 2022 durante el periodo 2018-2022, de los cuales se comprometieron \$1 billón.

y en democracia; ii) Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo; iii) Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro; iv) Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja; v) Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas; vi) Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rom y vii) Pacto por la Descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones

Para ello, el Sector contó con recursos de inversión por \$1,48 billones de pesos constantes de 2022 durante el periodo 2018-2022, de los cuales se comprometieron \$1 billón, y en términos de obligaciones, se ejecutó \$735 miles de millones (ver Gráfico 7).

Gráfico 7. Inversión del Sector Interior, 2018–2022



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas (DPIP) y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública (DPIIP) del DNP. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022. Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) con corte a 31 de marzo de 2022.

Los compromisos del Sector Interior se concentraron principalmente en programas de i) Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación, garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz (40,3 %); ii) Fortalecimiento institucional y operativo de los Bomberos de Colombia (24,6 %); y iii) Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post-conflicto (14,7 %). A continuación, se especifican los recursos asignados y comprometidos dentro de cada uno de ellos.

Tabla 1. Programas de inversión del Sector Interior

PROGRAMA	2018-2022			
	APROPIACIÓN VIGENTE	PARTICIPACIÓN	COMPROMISOS	PARTICIPACIÓN
Total general	1.484,9	100 %	1.007,9	100 %
Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación, garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	661,8	44,57 %	405,8	40,3 %
Fortalecimiento institucional y operativo de los Bomberos de Colombia	284,3	19,15 %	248,1	24,6 %
Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post-conflicto	283,7	19,10 %	148,5	14,7 %
Gestión del riesgo de desastres naturales y antrópicos en la zona de influencia del Volcán Nevado del Huila	78,6	5,29 %	69,6	6,9 %
Participación Ciudadana, Política y diversidad de creencias	80,7	5,44 %	67	6,6 %
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Interior	45,7	3,08 %	38,8	3,8 %
Política pública de víctimas del conflicto armado y postconflicto	17,4	1,17 %	17,4	1,7 %
Protección de personas, grupos y comunidades en riesgo extraordinario y extremo Unidad Nacional de Protección (UNP)	28	1,89 %	9,9	1 %
Protección, promoción y difusión del derecho de autor y los derechos conexos	4,6	0,31 %	2,8	0,3 %

Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas (DPIP) y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública (DPIIP) del DNP. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022. Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) con corte a 31 de marzo de 2022.

La entidad que apropió mayor cantidad de recursos fue MinInterior con \$1,07 billones, orientados en mayor medida a los programas de Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación, garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz (\$661,8 mil millones), seguido de programas de Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post-conflicto (\$283,7 mil millones).

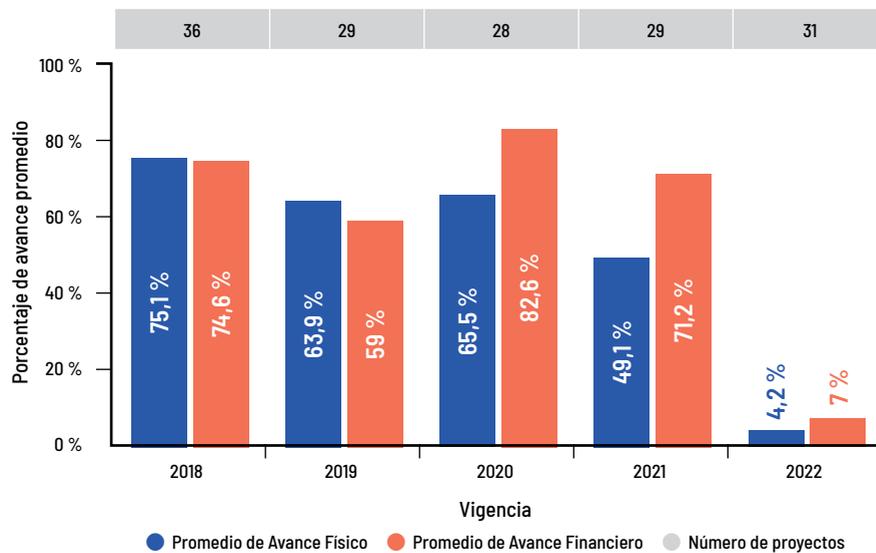
Asimismo, el programa Fortalecimiento institucional y operativo de los Bomberos de Colombia busca afianzar institucional y operativamente a los Bomberos de Colombia para garantizar una adecuada y eficiente respuesta a las emergencias de tipo bomberil. Se destaca el proyecto de “*fortalecimiento de los cuerpos de bomberos de colombia - nacional*”, con una apropiación de \$240,4 mil millones de pesos constantes de 2022 de los cuales se comprometió el 86,3 % de los recursos apropiados en el periodo 2018-2022.

Finalmente, el Sector Interior cuenta con un total de 74 proyectos de inversión¹¹ para el periodo de análisis. A continuación, se presentan el total de proyectos financiados por vigencia y el promedio avance físico y financiero de los mismos.

¹¹ Es importante tener en cuenta que durante el periodo de gobierno se avanzó en la implementación del catálogo programático que llevó a la reformulación de los proyectos de inversión. Por lo tanto, la cuantificación total puede considerar proyectos que están identificados bajo dos códigos BPIN diferentes.

La entidad que apropió mayor cantidad de recursos fue MinInterior con \$1,07 billones, orientados en mayor medida a los programas de Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación, garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz (\$661,8 mil millones)

Gráfico 8. Porcentaje de avance físico y financiero de proyectos de inversión – Sector Interior, 2018-2022



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas (DPIP) y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública (DPIIP) del DNP. Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) con corte a 31 de marzo de 2022.





3. Reglamentación

3.1. Estado de reglamentación de la Ley 1955 de 2019

Con base en el seguimiento realizado desde el DNP a la reglamentación del [PND 2018-2022](#) “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*”, adoptado mediante la [Ley 1955 de 2019](#), se ha identificado que el Sector Interior tiene cinco (5) artículos a cargo y ninguno de ellos son objeto de reglamentación.

De los avances registrados en el Sector Interior se destaca la expedición de la política pública de garantías y respeto a la labor de defensa de los Derechos Humanos y el liderazgo con un horizonte de 5 años. Asimismo, el MinInterior lideró estrategias orientadas a: motivar una mayor participación de los jóvenes y las mujeres en las Juntas de Acción Comunal, impulsar la renovación generacional de los espacios de participación comunitaria y promover acciones con perspectiva de género.

También cabe destacar la aprobación del CONPES de importancia estratégica, de Tecnología y Transparencia para la Seguridad y Convivencia. Con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en Colombia. Adicionalmente, se llevó a cabo el primer encuentro de Seguridad, Justicia y Convivencia para compartir estrategias que permitan mejorar la seguridad del país.

En el marco de la implementación y socialización del Decreto 003 de 2021, se construyó una cartilla con lineamientos para el desarrollo de las manifestaciones públicas y pacíficas en Colombia dirigida principalmente a los jóvenes colombianos.

En esta misma línea, el MinInterior expidió el Decreto 1138 del 2021 mediante el cual se creó la Comisión Intersectorial para el Desarrollo del Plan de Acción Oportuna (PAO) para la prevención y promoción de los derechos humanos de los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas; la Comisión Intersectorial del PAO para la protección y reacción inmediata frente a las vulneraciones de los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad de los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas; y la Mesa Interinstitucional de seguimiento a homicidios contra personas defensoras de derechos humanos, instancia fundamental para el desarrollo de la estrategia de las 3P (Prevención, Promoción y Protección).

Entre otros logros a resaltar, se creó el primer Comité Operativo para la lucha contra la trata de personas a través de la Resolución 1328 de 2021, de la cual se realizó la primera sesión en la que se abordaron temas referentes al manejo de la información de las víctimas de trata externa, y se consolidó el Plan Ágora II que contribuye a garantizar elecciones libres, transparentes y seguras en el proceso electoral del 2021 y 2022.

Se destaca la expedición de la política pública de garantías y respeto a la labor de defensa de los Derechos Humanos y el liderazgo con un horizonte de 5 años.







4.

Temas Coyunturales durante el periodo de Gobierno

El siguiente capítulo presenta las acciones emprendidas por el Sector de interior para dar respuesta a los diferentes temas coyunturales que se presentaron durante el periodo de gobierno 2018-2022. En total, son cinco los temas que fueron el centro de atención de la política nacional durante el periodo de gobierno, y que atienden a: la mitigación de los efectos de la pandemia derivada de la COVID-19; la acción intersectorial sobre la política ambiental; el pacto con las juventudes; la atención a la emergencia derivada del paso del huracán Iota y la respuesta frente a la situación migratoria de Venezuela.

4.1. Mitigación de los efectos de la Pandemia

El 2020 estuvo marcado por la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19 producida por el coronavirus SARS-Cov-2 (Mojica-Crespo & Morales-Crespo, 2020). Frente a esta emergencia mundial, que comenzó a tener presencia en el territorio nacional a partir del 6 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por medio de la [resolución 385 del 12 de marzo de 2020](#). Posteriormente, el 17 de marzo de 2020, el presidente de la República declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional. Estos elementos fueron el punto de partida para que por medio de una serie de reglamentaciones emitidas por el Gobierno Nacional se construyera el marco normativo para mitigar los efectos de la pandemia.

Dentro de este marco normativo y respecto al Sector, el MinInterior expidió veintiocho actos normativos, de los cuales catorce son Decretos¹² como respuesta rápida a los efectos de la pandemia. Los siete primeros actos normativos estuvieron relacionados con la adopción de medidas para la conservación del orden público durante la celebración de actos religiosos; el cierre de la frontera terrestre y fluvial con la República Bolivariana de Venezuela, la República de Panamá, la República del Ecuador, la República del Perú y la República Federativa del Brasil; el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de República de Colombia y las garantías del derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia. Los siguientes, fueron definiendo excepciones con el objetivo de iniciar el proceso de retorno a la normalidad mediante la habilitación paulatina de actividades presenciales al aire libre.

Por el lado de las acciones no normativas, el Sector interior adquirió el liderazgo en la ejecución de una (1) acción en el marco de un documento de política aprobado y expedido por el CONPES, la cual se encuentra vigente. El documento relacionado sobre el cual adquirió compromisos durante el periodo de gobierno es: [Política para la Reactivación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente: Nuevo Compromiso por el futuro de Colombia \(4023\)](#). La acción comenzó a ejecutarse en el segundo semestre de 2021 con la implementación de estrategias para hacer más eficientes los procesos de consulta previa de proyectos. Por otra parte, esta acción se habilitó para el reporte de avances durante el segundo semestre de 2021 y no finalizó el flujo de aprobación, a partir del indicador del semáforo¹³.

Es importante resaltar que el Sector Interior, en particular el MinInterior, realizó una labor de articulación en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19; entre las labores realizadas se destacan:

¹² Decreto 402 de 2020 (13 de marzo); Decreto 412 de 2020 (16 de marzo); Decreto 418 de 2020 (18 de marzo); Decreto 420 de 2020 (18 de marzo); Decreto 531 de 2020 (8 de abril); Decreto 536 de 2020 (11 de abril); Decreto 593 de 2020 (24 de abril); Decreto 608 de 2020 (30 de abril); Decreto 636 de 2020 (6 de mayo); Decreto 683 de 2020 (21 de mayo); Decreto 689 de 2020 (22 de mayo); Decreto 749 de 2020 (28 de mayo); Decreto 847 de 2020 (14 de junio); Decreto 878 de 2020 (25 de junio).

¹³ El semáforo es una herramienta desarrollada por el DNP mediante la cual se asigna por categorías el estado de avance de las acciones con respecto a la meta anual. Para este caso, dado que el reporte al que se hace referencia corresponde al segundo semestre del año, las categorías son definidas por los siguientes umbrales: Al día, si el porcentaje de avance es igual al 100 % respecto de la meta anual, atrasada si es menor al 100 %; y sin aprobación, el cual hace referencia a las acciones que no finalizaron el ciclo de aprobación o que no iniciaron el ciclo dado que no fueron reportadas por la entidad.



El trabajo articulado con las diferentes carteras del Gobierno Nacional, a fin de dar un correcto e interdisciplinario manejo a la emergencia sanitaria.

- Ministerio de Salud y protección social para prevenir y controlar la propagación del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos.
- Ministerio de Educación Nacional con los ajustes a los calendarios académicos, orientaciones a los establecimientos educativos, instituciones de educación superior e instituciones de formación para el trabajo; con el objetivo de promover en todo caso, el desarrollo de actividades presenciales en las instalaciones educativas, y continuar con el desarrollo de los procesos formativos con el uso y mediación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como al desarrollo de metodologías y esquemas de trabajo desde la casa.
- Ministerio de Transporte mediante la suspensión y reactivación del desembarque con fines ingreso o conexión en territorio colombiano, pasajeros procedentes del exterior, por vía aérea; al permitir únicamente el desembarque en caso de emergencia humanitaria, caso fortuito o fuerza mayor, tripulantes, personal técnico y directivo, y acompañantes de la carga de empresas que transporten carga aérea.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo frente al panorama socio económico nacional, y reactivación económica.
- Ministerio de Trabajo, para atender las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- en materia de protección laboral y en concordancia con la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, caracterización y lineamientos para el teletrabajo, trabajo en casa.

El trabajo articulado con las 32 gobernaciones, 1.045 municipios y la totalidad de los distritos especiales, a fin de dar un correcto e interdisciplinario manejo a la emergencia sanitaria. Se atendieron más de 35.000 solicitudes a través del correo covid19@mininterior.gov.co, que funcionó todos los días de la semana, incluidos fines de semanas y festivos entre las 7:00 am y las 10:00 pm. Entre las solicitudes se encontraban la proyección de medidas y actos administrativos proyectados desde las entidades territoriales.

Adicionalmente, el Ministerio del Interior a través del Programa “Colombia está Contigo” apoyó la respuesta con asistencia humanitaria ante la crisis derivada de la Pandemia por Covid-19 y otras necesidades derivadas de desastres naturales.

- Se atendieron oportunamente las necesidades de más de 4 millones de personas de las poblaciones más vulnerables durante la pandemia por COVID 19, con el programa “Colombia está contigo”. Se llegó a 32 departamentos del país, con ayudas humanitarias de emergencia para 831.857 familias.
- El programa “Colombia está contigo” logró llevar asistencia alimentaria a las comunidades del país, durante la pandemia del COVID-19, con una inversión mayor a los \$100.000 millones. Lo hizo a través de una de las operaciones logísticas más grandes en la historia del país, que integró al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, la Policía Nacional y todas las fuerzas militares.
- Instalación y puesta en funcionamiento de alojamientos temporales - para población migrante, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID - 19, en las ciudades de Yopal, Maicao, Los Patios y Pamplona.

4.2. Compromisos para una Política Ambiental Integral

Desde la aprobación de la [ley 1955 de 2019](#) en donde se expidió el [Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022](#) “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el Gobierno Nacional ha manifestado su interés en el desarrollo integral de una política ambiental. Es por eso que, durante el periodo de gobierno, a través del CONPES se aprobó el documento de *Política Nacional para el control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques (CONPES 4021)*.

En el documento orientado al desarrollo de una política ambiental integral el Sector de interior lidera la ejecución de una acción, enfocada en la incorporación en los instrumentos orientadores y en los esquemas de asistencia técnica que presta el Ministerio del Interior, los lineamientos emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la prevención de la deforestación y la gestión sociocultural de los bosques que aporten a la formulación de los planes de vida, de etnodesarrollo y de Desarrollo Comunal y Comunitario para el fortalecimiento de las estructuras organizativas de las comunidades.

El cumplimiento de la acción, se viene adelantando, en conjunto con el MinAmbiente dada la necesidad de contar con “los lineamientos emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la prevención de la deforestación”.



Se llegó a 32
departamentos
del país, con
ayudas humanitarias
de emergencia para

831.857
familias.

El Ministerio del Interior coordinará el diseño e implementación de una estrategia intersectorial a partir de 2022 y hasta 2030 que promueva las condiciones para la igualdad efectiva, la no discriminación de la juventud de los sectores sociales LGBTI y la garantía de sus derechos.

4.3. Pacto Colombia con las Juventudes

Este Pacto nace como una respuesta del gobierno frente a la necesidad de garantizar una política integral para los jóvenes que se construya a partir de su participación. Si bien desde inicio del periodo de gobierno se han venido adelantando acciones de política enfocadas en el desarrollo de este grupo poblacional, el pacto se consolida como una estrategia permanente de corto, mediano y largo plazo con la cual el Gobierno Nacional escucha las inquietudes, ideas y propuestas de los jóvenes del país alrededor de temas como educación, empleabilidad, paz, medio ambiente, participación, emprendimiento, conectividad, y lo más importante, las necesidades puntuales de los jóvenes de cada región (Gobierno de Colombia, 2022).

Este Pacto se fundamenta en cuatro pilares: oferta vigente nacional; oferta vigente territorial, sector privado y cooperación internacional; documento de política aprobado por el CONPES y el seguimiento a la ejecución de los compromisos. El 9 de agosto de 2021 fue aprobado por el CONPES el documento [Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud \(4040\)](#), dentro del cual el Sector de Interior lidera la ejecución de 2 compromisos. A continuación, se presentan los principales compromisos que el Sector adquirió en el marco del [Documento CONPES 4040](#)¹⁴.

El Ministerio del Interior coordinará el diseño e implementación de una estrategia intersectorial a partir de 2022 y hasta 2030 que promueva las condiciones para la igualdad efectiva, la no discriminación de la juventud de los sectores sociales LGBTI y la garantía de sus derechos en los entornos familiar, educativo, laboral, comunitario y de espacio público, virtual e institucional. Se pondrá en marcha una mesa intersectorial enfocada en las juventudes LGBTI que se articule con la política pública LGBTI y los mecanismos institucionales creados para su implementación.

Asimismo, el Ministerio del Interior, diseñará e implementará una estrategia de promoción de información de las instancias de participación formal para la juventud relacionadas con las áreas misionales de la entidad e información general sobre el control social y las veedurías ciudadanas conforme la normatividad vigente, en articulación con el ente rector del Sistema Nacional de Juventud. El horizonte temporal inicia en el primer semestre del año 2022 hasta el 2030.

¹⁴ Los compromisos presentados se toman a partir de lo plasmado en el documento publicado en el sitio web del DNP: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4040.pdf>

Por último, el Ministerio del Interior creó el Fondo para apoyar la educación de consejeros de Juventud, población LGTBI y vendedores informales con una inversión de \$10.000 millones para beneficiar a 332 personas pertenecientes a estas poblaciones, a través de créditos condonables del ICETEX.

4.4. Plan de Acción Específico para el Archipiélago

El 16 de noviembre de 2020 el huracán Iota, de categoría cinco, pasó por el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Con vientos de hasta 240 km/h afectó a la población de San Andrés y Providencia al dejar un daño sobre el 98 % de la infraestructura de la isla de Providencia (Cruz Roja Colombiana, 2020). Bajo este escenario, el 18 de noviembre de 2020 a través del [Decreto 1472 de 2020](#) se declaró la existencia de una situación de desastre en el departamento.

Como respuesta a esta declaración, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres construyó a partir del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres un Plan de Acción Específico (PAE) para el manejo de la situación. Este plan contempló dos fases: una, de reconstrucción y otra, de intervención estructural. Dentro del PAE, el Sector de interior adquirió siete compromisos en la primera fase y seis en la segunda.

Como parte de la primera fase el Sector se comprometió a liderar el plan de capacitaciones para las actividades de reconstrucción de infraestructura gubernamental. Específicamente, con una inversión mayor a los \$34.727 millones de pesos. Los compromisos se relacionan con la reconstrucción del Palacio Municipal, el Comando de Policía y la Estación de Bomberos de Providencia. Además, se incluyó la adquisición de vehículos cisterna y el desarrollo de cursos especializados para el cuerpo de bomberos en temáticas como “Sistema de Comando de Incidentes” y “Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos”.

En la segunda fase se incluyeron compromisos relacionados con recursos humanos y físicos. Particularmente, se identificó, cuantificó y se adelantó el pago de los profesionales, el equipo técnico y el personal de mano de obra calificada y no calificada para la reconstrucción de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Asimismo, se gestionó la dotación de 10 motos de la Policía Nacional para la seguridad y convivencia.

4.5. Respuesta a la situación migratoria de Venezuela

Según cifras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se registran 6.040.290 venezolanos refugiados y migrantes en el mundo¹⁵ de los cuales, según registros actualizados al 10 de enero de 2022, 1.842.390

¹⁵ Plataforma de Coordinación Inter-agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Tomado el 21 de enero de 2022 de la dirección URL: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

se encuentran en Colombia (30,5 %). Frente a esta situación y durante el periodo de gobierno se han desarrollado varias acciones con el fin de dar respuesta a los efectos que se desprenden de este gran flujo migratorio, dentro de las que se destaca el [documento de política 3950](#) aprobado por el CONPES y el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes.

El 23 de noviembre de 2018 fue aprobado por el CONPES el [documento 3950](#) Estrategía de atención de la migración desde Venezuela a Colombia, el cual tiene como objetivo central atender a la población migrante desde Venezuela en el mediano plazo y fortalecer la institucionalidad para su atención.

Dentro del Plan de Acción y Seguimiento, en donde se establecen 68 compromisos, el Sector de interior lidera siete (7) de estos. Para el segundo semestre de 2021, se habilitaron seis (6) acciones para reporte, entre las cuales dos se encuentran al día y cuatro no están aprobadas.

Las dos acciones que están al día también alcanzaron su meta final, y corresponden a (i) brindar asistencias técnicas a entidades territoriales en herramientas de prevención, atención y judicialización del delito de trata de personas, derivado del fenómeno migratorio proveniente de Venezuela; y (ii) apoyar técnicamente a la Cancillería en el fortalecimiento de capacidades institucionales a Entidades Territoriales para la atención del fenómeno de migración proveniente de Venezuela, en el marco de la Estrategia de Intervención Territorial y de coordinación Nación - Territorio de la política pública de víctimas. El compromiso que alcanzó su meta final corresponde a realizar la caracterización de fenómenos que afectan seguridad y convivencia ciudadana en el marco del fenómeno migratorio procedente de Venezuela. De los compromisos restantes, uno se encuentra al día, otros dos sobrepasaron la fecha de corte planeada para su finalización, y el resto no cuentan con información de reporte.

El 1 de marzo de 2021 por medio del [decreto 216 de 2021](#) se adoptó el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal. Este tiene por objeto establecer el estatuto el cual está compuesto por el Registro Único de Migrantes Venezolanos y el Permiso por Protección Temporal. En el marco de la implementación y puesta en marcha del estatuto no hay ningún compromiso del Sector de interior.



Dentro del
**Plan de Acción
y Seguimiento,**
en donde se establecen

68

compromisos, el Sector
de interior lidera
siete (7) de estos.





5. Compromisos de Mediano y Largo Plazo

5.1. Documentos CONPES de política

De acuerdo con la información disponible en el Sistema de Seguimiento a Documentos de Política del CONPES (SisCONPES), con corte a 2021-2 el Sector Interior es responsable de un total de 84 acciones en el marco de 9 documentos de política pública. Ahora bien, dado que en el capítulo anterior se examinaron aquellos derivados de la gestión para responder a los temas coyunturales que se han presentado en el periodo de gobierno, el análisis de esta sección no los incluye. Así las cosas, las entidades del Sector tienen 74 acciones distribuidas en 5 Documentos CONPES, de los cuales los que más acciones reportan son:

- [Documento CONPES 4031](#) Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas con 23 acciones.
- [Documento CONPES 3955](#) Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia con 20 acciones.
- Documento CONPES 3667 Lineamiento de política para la reducción del riesgo ante amenaza por flujo de lodo (avalancha) en el volcán nevado del Huila con 19 acciones.

Como se puede evidenciar en la Tabla 2, en el Documento [CONPES 3955](#) el 15 % de las acciones a cargo del Sector Interior se encuentran al día en su reporte con corte a 2021-2 (i.e. avance superior al 50 % con respecto a la meta establecida para el año). De otra parte, el documento CONPES 3667 tiene el 52,6 % de sus acciones atrasadas.

En el período 2018-2022, en desarrollo de las acciones contenidas en el Documentos CONPES 3667, se avanzó en el reasentamiento de 289 familias que habitaban en zona de riesgo no mitigable en los departamentos de Cauca y Huila, mediante el proceso de reubicación integral de viviendas; así como en la ejecución de acciones en establecimientos de salud, infraestructura educativa, construcción y mejoramiento de vías, y desarrollo productivo, orientadas a mitigar y reducir las condiciones de riesgo por flujo de lodo existentes para la población que habita en el cañón del río Páez.

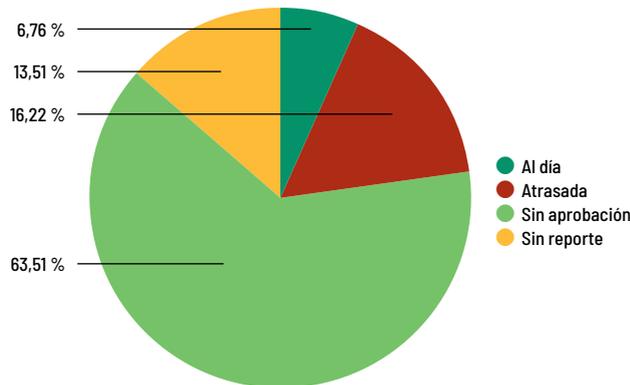
Tabla 2. Distribución de acciones a cargo del Sector Interior en Documentos CONPES según su estado

DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIONES SEGÚN ESTADO DE REPORTE		TOTAL
	AL DÍA	SIN APROBACIÓN	
4031	4,3 % (1)	52,2 % (12)	23
3955	15 % (3)	80 % (16)	20
3667	0 %	47,4 % (9)	19
3944	0 %	90,9 % (10)	11
4064	100 % (1)	0 %	1
Total	6,8 % (5)	63,5 % (47)	74

Fuente: Elaboración propia con base en información de SisCONPES. Nota: se excluyen los Documentos CONPES relacionados con la atención a temas coyunturales presentados en el periodo 2018-2022.

Según el estado de reporte con corte a 2021-2, el Gráfico 9 permite evidenciar que el 6,76 % de las acciones se encuentran al día.

Gráfico 9. Estado de reporte de las acciones a cargo del Sector Interior en Documentos CONPES con corte a 2021-2



Fuente: Elaboración propia con base en información de SisCONPES. Nota: se excluyen los Documentos CONPES relacionados con la atención a temas coyunturales presentados en el periodo 2018-2022.

5.2. Avances en la implementación del Acuerdo: Política de Paz con Legalidad

Con la política de estabilización Paz con Legalidad, presentada al país en diciembre de 2018, se construye una ruta de acción desde los territorios por medio de inversión social, participación, seguridad y justicia, mediante un trabajo acoplado a una visión de largo plazo, y en articulación con las autoridades nacionales, regionales y departamentales, así como la comunidad internacional, el sector privado y las comunidades. Sus principales componentes corresponden al desarrollo rural integral con la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el avance en la ruta de reincorporación, la implementación de programas de sustitución de cultivos ilícitos y la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas:

Los tres principales aportes del Sector Interior para la implementación de esta política corresponden a:

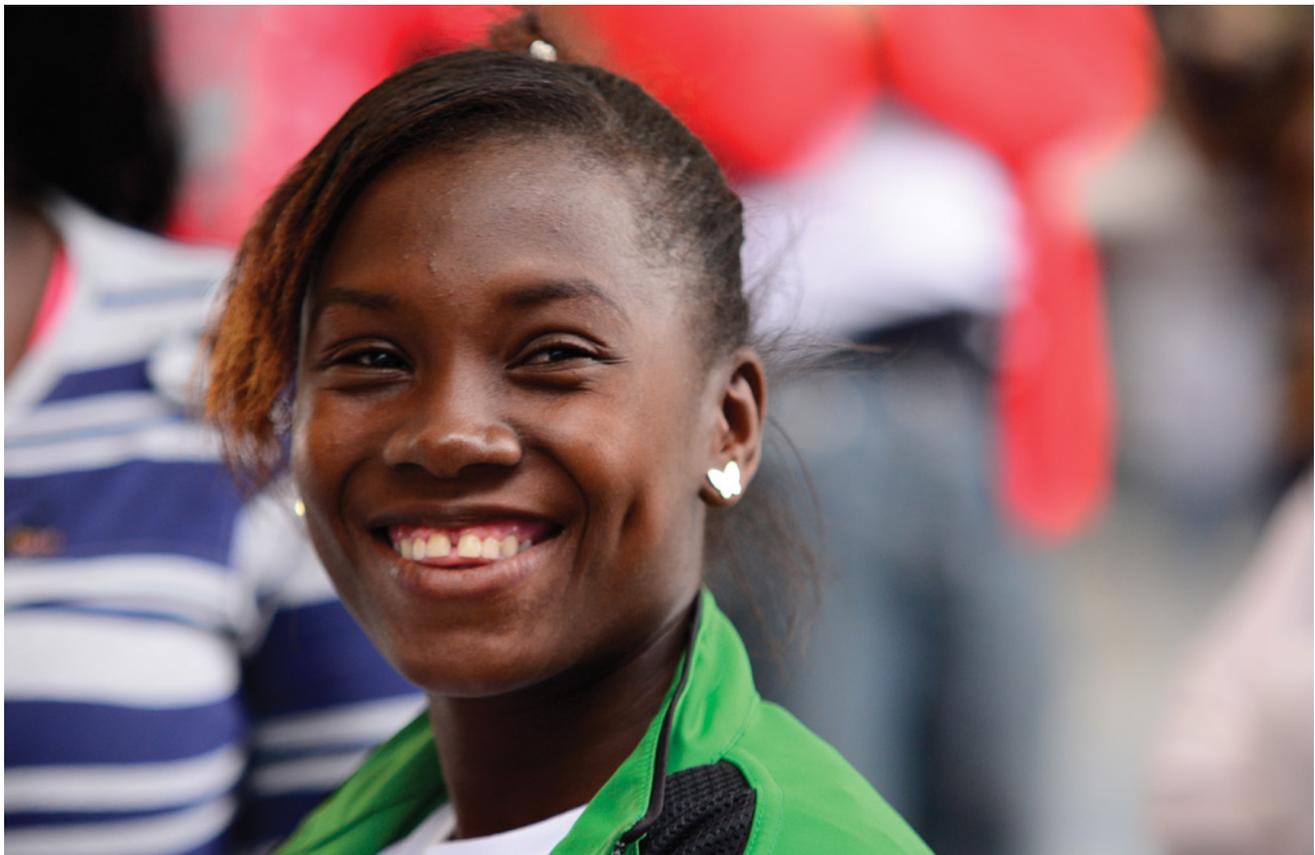
1. Política pública de convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización, diseñada con asesoría del consejo nacional de paz, reconciliación y convivencia. Esta política hace parte de lo concertado por el Gobierno Nacional y las FARC en el Acuerdo Final de Paz y responde a la necesidad de promover una cultura de reconciliación y convivencia “que implica un lenguaje y comportamiento de respeto y dignidad en el ejercicio de la política y la movilización social, y generar las condiciones para fortalecer el reconocimiento y la defensa de los derechos consagrados constitucionalmente”.

2. Mecanismos para promover procesos de formación, educación y comunicación política en asuntos públicos. El objetivo es fortalecer los mecanismos, entendidos como las escuelas de formación política y otros espacios para el fortalecimiento y la promoción de liderazgos políticos, promoviendo los procesos de formación, educación y comunicación política en asuntos públicos.
3. Estrategia de no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGTBI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas. El objetivo es reducir la situación actual de estigmatización a grupos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad o son discriminados. Lo anterior, se hará mediante la medición de acciones y campañas de capacitación que fomenten y realicen un llamado a la inclusión en la sociedad de dichos grupos.

5.2.1. Recursos invertidos en la implementación de la Política de Paz con Legalidad

Durante el periodo 2019-2022, se apropiaron recursos de funcionamiento e inversión del Presupuesto General de la Nación para el cumplimiento del Acuerdo por valor de \$24,2 billones¹ de pesos, de los cuales las entidades responsables de su implementación comprometieron recursos por \$20,53 billones, correspondientes a un 84,8 % del total apropiado.

Del total de recursos apropiados para el cumplimiento del Acuerdo, se asignan recursos por cada punto de la siguiente manera: \$18,03 billones que corresponden



A través del mecanismo de Obras por Impuestos entre 2019 y 2021, se han aprobado proyectos a ser desarrollados en municipios PDET y de Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) por más de \$776,10 mil millones.

al 74,5 % del total de los recursos, están destinados al cumplimiento de los compromisos del Punto 1 del Acuerdo sobre la Reforma Rural Integral; \$290,46 mil millones al Punto 2 para apoyar la participación política, cifra que corresponde al 1,2 % del total de los recursos; \$1,87 billones que corresponde al 7,7 % del total de los recursos ha sido destinado a la implementación de las acciones del Punto 3 sobre el fin del conflicto. Por su parte, \$1,40 billones se destinaron al desarrollo del Punto 4 relacionado con la solución al problema de las drogas ilícitas lo cual corresponde al 5,8 % del total de recursos; \$2,35 billones que representa el 9,7 % del total de los recursos ha sido destinado al cumplimiento de los indicadores del Punto 5 sobre víctimas del conflicto y finalmente; \$254,86 mil millones, que equivalen al 1,1 % de los recursos se han asignado al cumplimiento del Punto 6 del Acuerdo sobre implementación, verificación y refrendación, como se observa en la Tabla 3.

Tabla 3. Apropriación y compromisos (funcionamiento e inversión) destinados a la implementación de cada punto del Acuerdo de Paz 2019–2022

PUNTO DEL ACUERDO	2019–2022		
	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISO
Total general	\$ 24.215,6	\$ 20.539,6	84,8 %
1. Reforma Rural Integral	\$ 18.037	\$ 14.894,8	82,6 %
2. Participación Política	\$ 290,5	\$ 157,1	54,1 %
3. Fin del Conflicto	\$ 1.876	\$ 1.862,6	99,3 %
4. Solución al problema de las drogas	\$ 1.401,8	\$ 1.394	99,4 %
5. Víctimas del conflicto	\$ 2.355,5	\$ 2.040,1	86,6 %
6. Implementación, Verificación y Refrendación	\$ 254,9	\$ 190,9	74,9 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la información tomada del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) – Trazador de Paz del DNP y Sistema Traza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022, con corte a 31 de marzo de 2022.

Adicionalmente, a través del mecanismo de Obras por Impuestos entre 2019 y 2021, se han aprobado proyectos a ser desarrollados en municipios PDET y de Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) por más de \$776,10 mil millones², en materia de agua potable y/o alcantarillado, educación pública, salud, energía e infraestructura vial.

En materia de recursos de funcionamiento e inversión del Presupuesto General de la Nación, el Sector Interior apropió recursos por valor de \$370,51 miles de millones de pesos, correspondiente a un 1,53 % del total de recursos asignados para el cumplimiento del Acuerdo.

El Sector Interior destinó sus recursos asignados al cumplimiento de los compromisos del Acuerdo, particularmente en los puntos: 2. Participación Política (\$91,80 miles de millones); 3. Fin del Conflicto (\$267,01 mil millones); 5. Víctimas del conflicto (\$10,03 miles de millones); y 6. Implementación, Verificación y Refrendación (\$1,67 miles de millones).

De los recursos asignados durante el periodo de análisis, las entidades comprometieron \$368,09 miles de millones, correspondientes a un 99,3 % del total apropiado; se reconoce a la UNP como la entidad con mayor porcentaje de recursos comprometidos (100 %).

Tabla 4. Apropiación y compromisos de funcionamiento e inversión destinados a la implementación de cada punto del Acuerdo de Paz – Sector Interior 2019–2022

PUNTO DEL ACUERDO	2019–2022		
	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISO
Total general	370,51	368,09	99,3 %
2. Participación Política	91,80	91,73	99,9 %
3. Fin del Conflicto	267,01	265,83	99,6 %
5. Víctimas del conflicto	10,03	9,36	93,4 %
6. Implementación, Verificación y Refrendación	1,67	1,17	70,1 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la información tomada del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) – Trazador de Paz. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022, con corte al 31 de marzo de 2022.

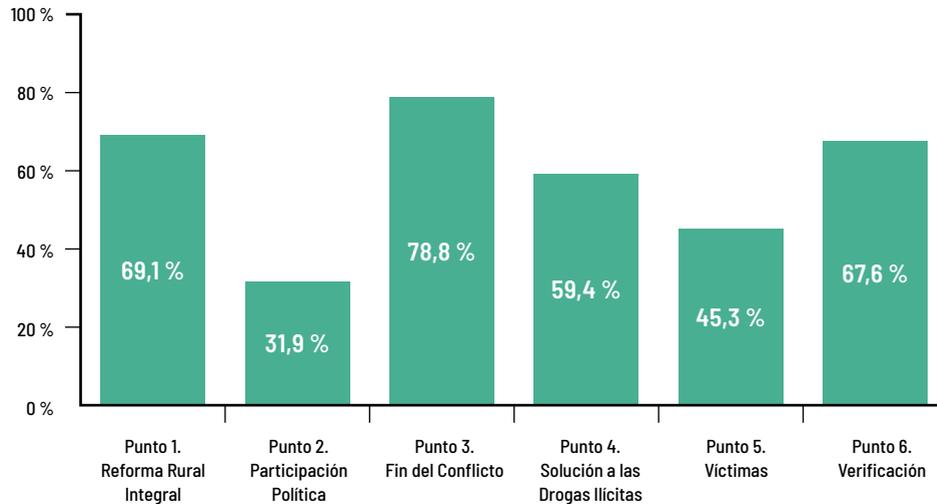
En lo que corresponde a otros recursos que aportan a la política de paz con legalidad, se destacan aquellos de orden territorial relacionados con el OCAD Paz, donde se viabilizan, priorizan y aprueban proyectos de inversión, que contribuyen a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Entre 2019 y 2021 se han aprobado recursos por más de \$6,72 billones de pesos para el desarrollo de 681 proyectos en todo el territorio nacional.

5.2.2. Avances en la implementación del Plan Marco de Implementación PMI

Para monitorear la implementación del Plan Marco de Implementación se cuenta con un total de 405 indicadores con seguimiento activo¹⁶ en el Sistema Integrado de Información para el Postconflicto (SIIPO). Con corte a 31 de marzo de 2022, y en el marco de las metas del cuatrienio, el avance global en la implementación del PMI es del 60,8 %, según el Gráfico 10.

¹⁶ Los indicadores del PMI con seguimiento activo son aquellos cuya fecha de inicio ya empezó y cuentan con ficha técnica aprobada

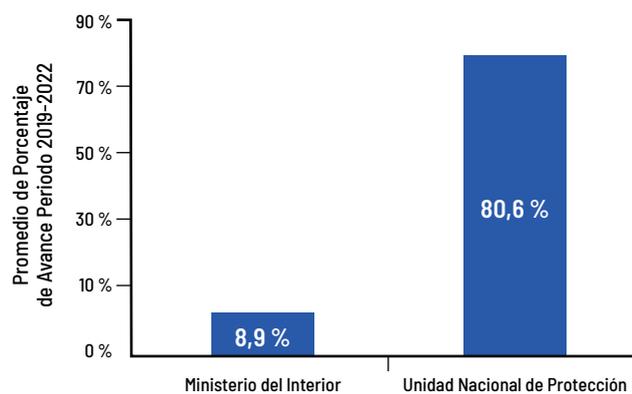
Gráfico 10. Porcentaje de avance por Punto del Acuerdo de Paz 2019-2022



Fuente: SIIPO. Indicadores PMI con seguimiento activo. Información tomada de SIIPO al 31 de marzo de 2022. Incluye avances de entidades de otras ramas del poder como Organismos de Control, Organización Electoral y Fiscalía.

Particularmente, el Sector Interior cuenta con un total de 29 indicadores, de los cuales 25 indicadores corresponden al Ministerio del Interior y 4 Indicadores a la UNP. Con corte a 31 de marzo de 2022, se presenta un avance en la implementación del PMI por parte del Sector del 18,83 %; como se presenta en el gráfico a continuación.

Gráfico 11. Porcentaje de avance en la implementación del PMI en el Sector Interior 2019-2022



Fuente: SIIPO. Indicadores PMI rama ejecutiva del orden nacional con seguimiento activo y ficha técnica aprobada. Fecha de corte 31 de marzo de 2022

Adicional a los logros mencionados en la primera parte de esta sección, se resaltan avances importantes en materia de: i) funcionamiento de la Subdirección especializada de seguridad y protección en la UNP (100 %) y ii) funcionamiento del Cuerpo de seguridad y protección (100 %).



Las entidades comprometieron
\$368,09
 miles de millones,
 correspondientes
 a un 99,3 % del
 total apropiado.

En el marco del Punto 2. Participación Política se evidencian veintidós (22) indicadores a cargo del Sector Interior, de los cuales se destacan aquellos relacionados con Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia, diseñado e implementado y Programa de protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores y defensoras de derechos humanos fortalecida.

En el Anexo 4 se presenta el listado de los indicadores del Sector Interior en el marco del Plan Marco de Implementación.

5.2.3. Avances en la Política de Reincorporación – CONPES 3931

Desde la aprobación de la [Ley 1955 de 2019](#) en donde se expidió el [Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022](#) “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el Gobierno Nacional ha manifestado su interés en la implementación del Acuerdo bajo el enfoque de la Política de Paz con Legalidad. Es por eso que, en 2018 fue aprobada por el CONPES la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de exintegrantes de las FARC – EP; la cual tiene como objetivo garantizar una reincorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final.



El Sector Interior cuenta con dos (2) compromisos en el marco de esta política, asociados a i) socializar y liderar la implementación de la Política Pública de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia, y No Estigmatización y ii) acompañar la implementación del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios.

Las principales acciones que se desarrollarán para alcanzar el objetivo propuesto están relacionadas con: i) el fortalecimiento de procesos de articulación y planificación entre los actores involucrados en la reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias; (ii) la promoción de la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación; (iii) la generación de condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades; y (iv) la generación de condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias.

El Sector Interior cuenta con dos (2) compromisos en el marco de esta política, asociados a i) socializar y liderar la implementación de la Política Pública de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia, y No Estigmatización, diseñada con asesoría del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, donde se incluyan lineamientos pedagógicos que contribuyan a disminuir el riesgo de estigmatización e intolerancia entre las comunidades, los exintegrantes de las FARC-EP y las instituciones y ii) acompañar la implementación del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios, según las atribuciones dadas a la dirección de DDHH en el Decreto 660 de 2018. El 50 % de los compromisos se encuentran al día. La información detallada sobre las acciones en el marco de este documento CONPES a cargo del Sector se encuentra en los Anexos del presente informe.





6.

Otros compromisos

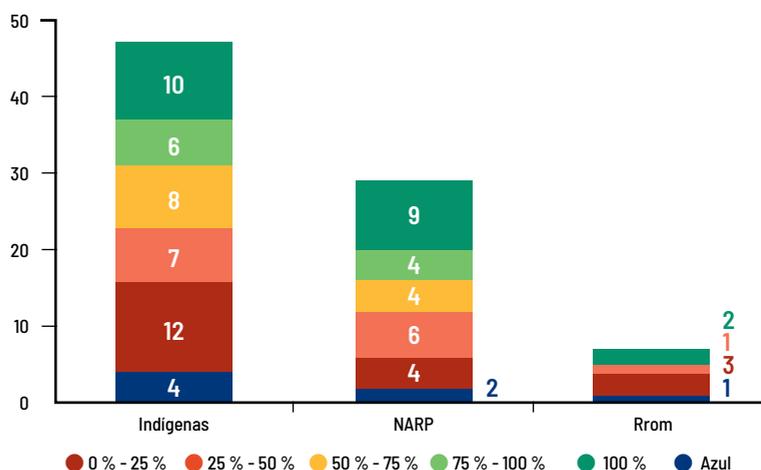
6.1. Compromisos con grupos étnicos

De acuerdo con la información disponible en el Sinergia para el seguimiento al [PND 2018-2022](#) “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”¹⁷, el Sector Interior realizó algunos compromisos con los grupos étnicos con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Pacto por la equidad de oportunidades para población indígena, comunidades negras, afros, raizales y palenqueras (NARP), y Rrom para de esta manera avanzar hacia su acceso a derechos.

En el marco de las estrategias de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos subnacionales y la ejecución de proyectos productivos, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la gestión ambiental y el uso sostenible de la biodiversidad y la sostenibilidad económica, a continuación, se presenta el avance del cumplimiento de los indicadores que dan cuenta de los compromisos con grupos poblacionales.

De acuerdo con lo expuesto en el Gráfico 12, el Sector presenta un total de ochenta y tres (83) indicadores con los grupos poblacionales de las cuáles el 25,3 % cuentan con un avance del 100 %, 12 % cuentan con un avance superior al 75 % y 14,5 % tienen un avance del cuatrienio superior al 50 %.

Gráfico 12. Avance en indicadores de compromisos con grupos étnicos – PND 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia.

6.1.1. Población Indígena

En promedio se evidencia un avance del 53 % en cuarenta y siete (47) indicadores en las cuales el Sector Interior es responsable, de acuerdo con la información disponible en el Sinergia para el seguimiento al [PND 2018-2022](#) “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

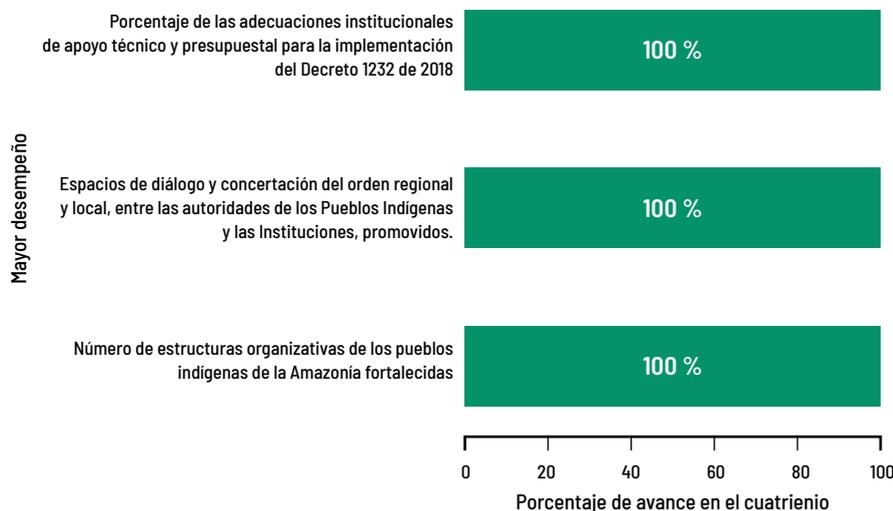
¹⁷ Resultado de la consulta previa con cada grupo poblacional



En promedio se evidencia un avance del **53 %** en cuarenta y siete **(47) indicadores** en las cuales el Sector Interior es responsable.

El 21,3 % de los indicadores (10) cuentan con un cumplimiento del 100 %, entre los cuales tenemos : i) Los procesos para el fortalecimiento anual de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas; ii) el porcentaje de espacios de diálogo y concertación del orden regional y local promovidos entre las autoridades de los pueblos indígenas y las instituciones; iii) El porcentaje de consultas previas realizadas logrando garantizar el bloque constitucional, la jurisprudencia y en cumplimiento a las órdenes judiciales; iv) Espacios Nacionales y Locales de intercambio efectivamente realizados; y v) el número de estructuras organizativas de los pueblos indígenas de la Amazonía fortalecidas (Ver Gráfico 13. Avance en indicadores de producto de compromisos con población indígena – PND 2018-2022).

Gráfico 13. Avance en indicadores de producto de compromisos con población indígena – PND 2018-2022

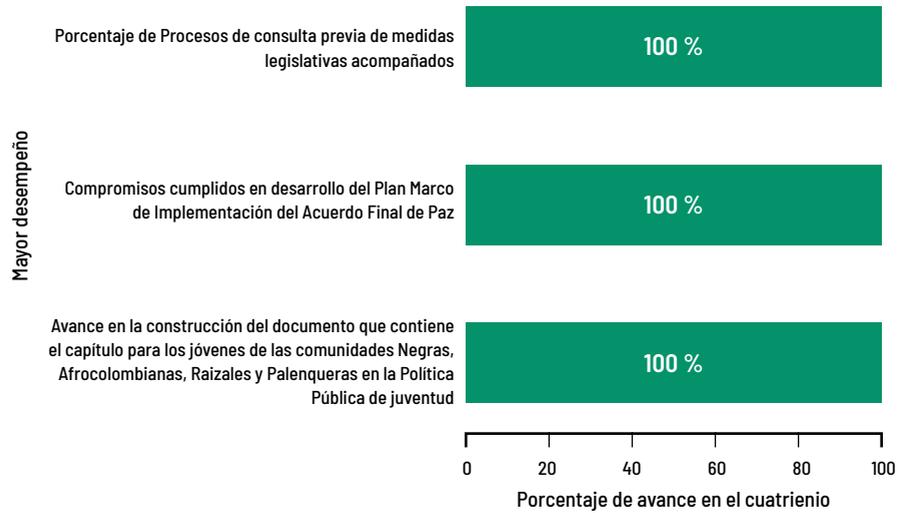


Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia.

6.1.2. NARP

De acuerdo con la información disponible en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) para el seguimiento al PND 2018-2022 “*Pacto por Colombia, Pacto por la equidad*”, el Sector Interior es responsable de veintinueve (29) indicadores. Ahora bien, el avance de los indicadores en promedio es del 66,4 % y se evidencian nueve indicadores con un cumplimiento del 100 % relacionados con: el porcentaje de procesos de consulta previa de medidas legislativas acompañados; el avance en la construcción del documento que contiene el capítulo para los jóvenes de las comunidades NARP en la Política Pública de juventud; las acciones para salvaguardar los derechos de las comunidades NARP en los territorios colectivos en el marco de las competencias del Ministerio del Interior; las asistencias técnicas realizadas a Consejos Comunitarios y demás formas organizativas de las comunidades NARP; y la elaboración del documento técnico con enfoque diferencial con soluciones y esquemas de capacidad jurídica y régimen de contratación de los Consejos Comunitarios (Gráfico 14).

Gráfico 14. Avance en indicadores de compromisos con comunidades NARP – PND 2018 – 2022



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia.

El Gobierno Nacional trabaja para, entre otras, lograr el cumplimiento de las siguientes metas: el 100 % de colectivos de población NARP con nivel de riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección; las acciones realizadas en la propuesta de elaboración del documento borrador en la

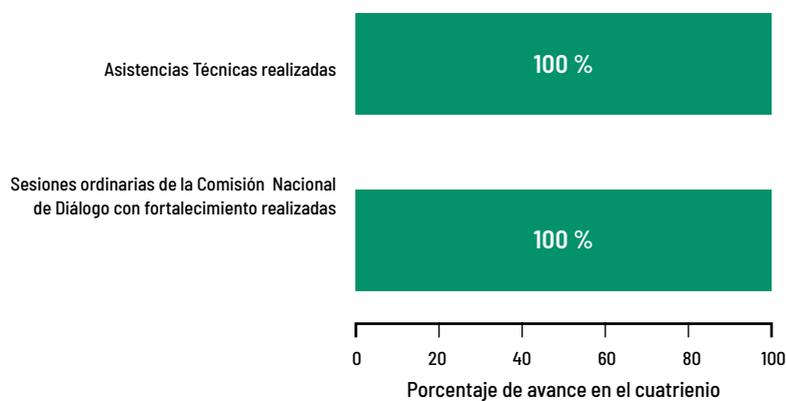


reglamentación del Capítulo VII de la Ley 70 de 1993; el 100 % de avance en la construcción del protocolo de consulta previa con las comunidades NARP de acuerdo con lo ordenado por sentencia T 576 de 2014; el desarrollo de la Estrategia de Prevención con enfoque diferencial para las comunidades NARP; y el contexto cultural NARP salvaguardado.

6.1.3. Rrom

En relación con la población Rom en el Pacto por la Equidad, el Sector tiene a su cargo siete (7) indicadores, el avance de los indicadores en promedio es del 40,5 %. Esto es, durante el cuatrienio se han realizado dieciséis sesiones ordinarias realizadas de la Comisión Nacional de Diálogo con fortalecimiento, treinta y tres eventos territoriales de fortalecimiento organizativo realizados en las Kumpaño y Organizaciones del pueblo Rom, y cuatro asistencias técnicas realizadas. Se presentan retos en el cumplimiento de los siguientes indicadores las jornadas de sensibilización a los entes territoriales, la formulación del documento “O lasho Lungo Drom” o “Plan de Vida y Buen Vivir” y el Módulo Rom en el sistema de información implementado (Gráfico 15).

Gráfico 15. Avance en indicadores de compromisos con población Rrom – PND 2018 – 2022



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia.





Anexos

Anexo 1. Metas del Sector Interior – Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022

Tabla 5. Indicadores en pactos estructurales del Sector Interior

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y postconflicto	Entidades territoriales con nuevas obras de infraestructura ejecutadas para la convivencia	158	100
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Porcentaje de implementación del Plan de Acción Oportuna	100	80
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y postconflicto	Entidades territoriales con proyectos para la promoción de convivencia implementados	100	100
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública, convivencia y seguridad ciudadana	Porcentaje de implementación de la Política de seguridad y convivencia ciudadana	100	18
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y postconflicto	Entidades territoriales fortalecidas en los Sistemas Integrados de Emergencia y Seguridad	60	88,3
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y postconflicto	Entidades territoriales asistidas en la formulación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana	335	100
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Porcentaje de personas identificadas con riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección implementadas	100	81,1
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Porcentaje de colectivos identificados con riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección implementadas	100	40,6
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Protección de personas, grupos y comunidades en riesgo extraordinario y extremo Unidad Nacional de Protección (UNP)	Días hábiles promedio que toma el estudio de riesgo para la implementación de las medidas de protección	60	95,29

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
B. Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de programas de prevención y promoción de derechos humanos	60	100
E. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo y la inclusión democrática para la equidad	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Participación Ciudadana, Política y diversidad de creencias	Porcentaje de la Red de Conocimiento implementada	100	100
E. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo y la inclusión democrática para la equidad	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y postconflicto	Política para el diálogo social y la gestión pacífica de conflictos sociales implementada	100	40
E. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo y la inclusión democrática para la equidad	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Participación Ciudadana, Política y diversidad de creencias	Porcentaje de organizaciones religiosas caracterizadas	100	63,3
E. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo y la inclusión democrática para la equidad	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Participación Ciudadana, Política y diversidad de creencias	Organizaciones de acción comunal fortalecidas en su capacidad de gestión de proyectos de desarrollo comunitario	12.000	100
E. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo y la inclusión democrática para la equidad	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	E. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo y la inclusión democrática para la equidad	Porcentaje de mujeres que participan en escenarios de acción comunal	50	94
E. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo y la inclusión democrática para la equidad	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	E. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo y la inclusión democrática para la equidad	Porcentaje de jóvenes que participan en escenarios de acción comunal	8	100
J. Equidad en la diversidad	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	Porcentaje de avance en la divulgación de la campaña de respeto por la diversidad de la población que enfrenta algún tipo de discriminación	100	53
J. Equidad en la diversidad	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	Planes de acción de la política pública para sectores objeto de proyección por acciones de discriminación: migración, LGTBI, grupos étnicos raciales, personas con discapacidad y grupos religiosos, construidos y socializados	100	100

Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

Tabla 6. Indicadores en pactos transversales del Sector Interior

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
B. Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias	X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja	Protección, promoción y difusión del derecho de autor y los derechos conexos	Registros aprobados de obras, actos y contratos otorgados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor	240.000	100
B. Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias	X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja	Protección, promoción y difusión del derecho de autor y los derechos conexos	Personas beneficiadas con asistencia técnica en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos	35.000	100
D. Participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones	XIV. Pacto de equidad para las mujeres	Participación Ciudadana, Política y diversidad de creencias	Mujeres formadas en las escuelas de liderazgo político	1.000	100
D. Participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones	XIV. Pacto de equidad para las mujeres	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	Entidades territoriales asistidas en programas de prevención y protección de mujeres líderes		100
F. Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias	XIV. Pacto de equidad para las mujeres	F. Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias	Porcentaje de mujeres en riesgo extremo o extraordinario con medidas de protección	100	86,5

Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

Anexo 2. Acciones a cargo del Sector Interior en Documentos CONPES con corte a 2021-1 relacionados con la coyuntura.

Tabla 7. Acciones a cargo del Sector Interior en Documentos CONPES relacionados con la pandemia

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
<u>4023</u>	POLÍTICA PARA LA REACTIVACIÓN Y EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE E INCLUYENTE: NUEVO COMPROMISO POR EL FUTURO DE COLOMBIA	3.10	Implementar estrategias para hacer más eficientes los procesos de consulta previa de proyectos.	Ministerio del Interior

Fuente: Elaboración propia con base en SisCONPES – DNP 2021-2.

Tabla 8. Acciones a cargo del Sector Interior en Documentos CONPES relacionados con la política ambiental integral

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
<u>4021</u>	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	2.6	Incorporar en los instrumentos orientadores y en los esquemas de asistencia técnica que presta el Ministerio del Interior, los lineamientos emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la prevención de la deforestación y la gestión sociocultural de los bosques que aporten a la formulación de los planes de vida, de etnodesarrollo y de Desarrollo Comunal y Comunitario para el fortalecimiento de las estructuras organizativas de las comunidades.(Línea de acción 4).	Ministerio del Interior

Fuente: Elaboración propia con base en SisCONPES – DNP 2021–2.

Tabla 9. Acciones a cargo del Sector Interior en Documentos CONPES relacionados con la situación migratoria en Venezuela

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
<u>3950</u>	Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela a Colombia	1.47	Definir los lineamientos generales para facilitar el acceso a la oferta institucional dirigida a venezolanos para la población migrante que autoreconoce pertenencia étnica indígena y ROM en la República Bolivariana de Venezuela, en el marco de la protección de los derechos humanos.	Ministerio del Interior
		1.48	Realizar capacitaciones a las entidades territoriales de La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Arauca, Boyacá (Cubará), Vichada y Guainía, fronterizas con la República Bolivariana de Venezuela, en temas relacionados con igualdad y no discriminación en la atención dirigida a la población venezolana migrante que se han auto-reconocido como afrodescendientes.	Ministerio del Interior
		1.56	Definir una mesa de trabajo entre Cancillería, Sector Defensa y Ministerio de Interior para establecer la relación entre el crimen organizado y la población migrante proveniente de Venezuela.	Ministerio del Interior
		1.57	Promover procesos de sensibilización, prevención y mitigación de conflictividades sociales asociadas al fenómeno migratorio proveniente de Venezuela.	Ministerio del Interior
		1.59	Brindar asistencias técnicas a entidades territoriales en herramientas de prevención, atención y judicialización del delito de trata de personas, derivado del fenómeno migratorio proveniente de Venezuela.	Ministerio del Interior
		2.5	Apoyar técnicamente a la Cancillería en el fortalecimiento de capacidades institucionales a Entidades Territoriales para la atención del fenómeno de migración proveniente de Venezuela, en el marco de la Estrategia de Intervención Territorial y de coordinación nación - territorio de la política pública de víctimas.	Ministerio del Interior

Fuente: Elaboración propia con base en SisCONPES – DNP 2021–2.

Anexo 3. Acciones a cargo del Sector Interior en Documentos CONPES con corte a 2021-2

Tabla 10. Acciones a cargo del Sector Interior en Documentos CONPES con corte a 2021-2

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3667	Lineamiento de política para la reducción del riesgo ante amenaza por flujo de lodo (avalancha) en el volcán nevado del Huila	1.3	Identificar, caracterizar y mantener actualizado el inventario de elementos expuestos ante la amenaza de flujo de lodo (vulnerabilidad física). Asimismo, georreferenciarlos y zonificarlos de acuerdo al nivel de exposición de forma compatible con el Sistema de Información Geográfico.	Corporación Nasa Kiwe	Sin aprobación
		3.2	Presentar a través de la formulación de proyectos al Ministerio de Educación Nacional (Ley 21 de 1982), la financiación de la tercera fase de reconstrucción de la Normal de Belalcázar y la reubicación de la institución Educativa Gaitana Fiw.	Corporación Nasa Kiwe	Sin aprobación
		3.3	Desarrollar programas y proyectos psicosociales de apoyo para la población afectada tras el flujo de lodo.	Corporación Nasa Kiwe	Sin aprobación
		3.4	Reconstruir la bocatoma del acueducto de Tóez, la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Barrio Jardín y el sistema de acueducto en Belalcázar.	Corporación Nasa Kiwe	Atrasada
		3.5	Construir el nuevo relleno sanitario para el municipio de Páez.	Corporación Nasa Kiwe	Atrasada
		3.6	Rehabilitar los tramos viales afectados por flujo de lodo.	Corporación Nasa Kiwe	Sin aprobación
		4.11	Elaborar un Plan Estratégico de Vías que garantice la conectividad y movilidad a lo largo del cañón del río Páez y reduzca la vulnerabilidad vial ante la amenaza de flujo de lodo. Asimismo, asegurar la construcción de dichas soluciones.	Corporación Nasa Kiwe	Atrasada
		4.13	Evaluar, diseñar e implementar medidas estructurales y no estructurales tendientes a garantizar la sostenibilidad de los sistemas de acueducto y alcantarillado urbanos y rurales, a través de infraestructura con baja vulnerabilidad, ampliación de coberturas, identificando fuentes alternas y potabilidad del recurso, en centros poblados que puedan proyectarse como receptores de población.	Corporación Nasa Kiwe	Atrasada
		4.14	Construir plantas de compostaje en centros poblados.	Corporación Nasa Kiwe	Atrasada
		4.15	Realizar acciones de mitigación del riesgo dentro del plan de cierre de relleno sanitario de La Plata.	Corporación Nasa Kiwe	Atrasada

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
		4.16	Construir los espacios públicos estratégicos en Belalcázar (escenarios deportivos, parques infantiles, centros culturales y el Centro Administrativo Municipal). Asimismo, el mejoramiento de la planta de sacrificio en el Salado y la salvaguarda del parque arqueológico.	Corporación Nasa Kiwe	Atrasada
		4.17	Ampliar la cobertura del servicio de energía en zona rural y desarrollar proyectos de energías alternativas.	Corporación Nasa Kiwe	Sin aprobación
		4.19	Diseñar estrategias para fortalecer la productividad y competitividad de la región, a través de programas de reactivación económica, proyectos productivos y desarrollo turístico.	Corporación Nasa Kiwe	Atrasada
		4.20	Diseñar e implementar estrategias para la reubicación de la población en riesgo no mitigable por flujo de lodo, que posibilite la libre escogencia de las familias según sus intereses, en coordinación con las autoridades locales y las fuentes de financiación posibles.	Corporación Nasa Kiwe	Sin aprobación
		4.21	Adelantar procesos de concertación con comunidades indígenas y negras respecto a los procesos de reubicación y relocalización de infraestructura y edificaciones en riesgo y promocionar la actualización del mapa oficial de resguardos.	Corporación Nasa Kiwe	Sin aprobación
		4.28	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del proceso de reubicación.	Corporación Nasa Kiwe	Sin aprobación
		4.6	Reubicar los centros educativos localizados en Zona de riesgo no mitigable (La María, Calderitas y San Miguel de Aviráma), ampliar el centro educativo Sabas Beltrán y fortalecer las instituciones educativas ubicadas fuera de zonas de amenaza. Asimismo, construir los establecimientos asociados con la reubicación.	Corporación Nasa Kiwe	Sin aprobación
		4.7	Promocionar una cultura de la reducción del riesgo desde la educación como eje del desarrollo a través de la formación de la comunidad educativa y gestores comunitarios.	Corporación Nasa Kiwe	Atrasada
		4.9	Mejorar la infraestructura de los centros de salud en Páez.	Corporación Nasa Kiwe	Atrasada
		3944	Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas	1.71	Acompañar los procesos de concertación y consulta que se requieran con las autoridades tradicionales de La Guajira para la implementación del piloto de articulación de servicios sociales en establecimientos etnoeducativos de la zona rural.
3.1	Asistir técnicamente a los funcionarios de la Gobernación de La Guajira en materia de Ordenamiento Territorial para promover la conformación de esquemas asociativos territoriales.			Ministerio del Interior	Sin aprobación

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
		3.11	Formular los planes de salvaguarda wayuu en los municipios de Uribia y Manaure.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		3.12	Implementar el componente de fortalecimiento organizativo y de gobierno propio de los planes de salvaguarda wayuu y wiwa.	Ministerio del Interior	Atrasada
		3.13	Implementar el componente de fortalecimiento organizativo y de gobierno propio del plan de salvaguarda del pueblo kogui.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		3.14	Asistir técnicamente a resguardos indígenas de La Guajira en temas relacionados a la Asignación Especial Sistema General de Participación para Resguardos Indígenas (AESGPRI).	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		3.15	Realizar un espacio de construcción técnica colectiva para fortalecer a las comunidades indígenas de La Guajira en el conocimiento y apropiación del Decreto 1953 de 2014.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		3.20	Brindar asistencia técnica a los entes territoriales de La Guajira en los procesos de consulta previa de los proyectos, obras o actividades con las comunidades negras del departamento.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		3.21	Brindar asistencia técnica a los Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras y Afrocolombianas de La Guajira en planes de etnodesarrollo con enfoque diferencial étnico.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		3.22	Brindar asistencia técnica en gobernabilidad de sus derechos a los Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras y Afrocolombianas de La Guajira.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		3.29	Capacitar a la población de La Guajira en temas de participación ciudadana y control social para fortalecer el control ciudadano de los recursos públicos.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
3955	Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia	1.2	Realizar un memorando de entendimiento con el objeto de aunar esfuerzos para el fortalecimiento de las OAC a través de la socialización de la oferta formativa del Ministerio del Trabajo y de sus entidades adscritas y vinculadas del Documento.	Ministerio del Interior	Al día
		1.3	Realizar ferias educativas departamentales dirigidas a los integrantes de las OAC para la divulgación de la oferta de formación técnica, tecnológica, profesional y complementaria, así como otros servicios.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		1.6	Realizar la formación de formadores para empoderar a las OAC y a líderes comunitarios en el territorio nacional.	Ministerio del Interior	Sin aprobación

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
		1.7	Articular con el Ministerio de Educación Nacional y las secretarías de educación departamentales y municipales el desarrollo de acciones para la formación en educación básica primaria y secundaria para jóvenes y adultos integrantes de las OAC.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		2.1	Diseñar e implementar el programa "Líderes para el Desarrollo Comunitario".	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		2.11	Realizar cápsulas en el canal de televisión institucional RTVC para visibilizar la gestión de las OAC en territorio.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		2.2	Entregar apoyos económicos para facilitar el acceso a la educación superior de jóvenes, mujeres y dignatarios de las OAC.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		2.4	Gestionar programas de intercambios, a otras OAC, a nivel nacional e internacional de desarrollo local comunitario dirigidos a afiliados y dignatarios de las OAC.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		2.5	Realizar un convenio para promover el acceso a líneas de crédito de vivienda y educación dirigidos a afiliados y dignatarios de las OAC.	Ministerio del Interior	Atrasada
		2.6	Realizar campañas de promoción de las OAC a través de mesas de concertación que visibilicen sus gestiones.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		2.7	Diseñar e implementar un programa de incentivos para promover la participación y liderazgo de las mujeres en las OAC, con el fin de incrementar la participación de las mujeres como dignatarias de la OAC.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		2.9	Diseñar e implementar un programa de incentivos para promover la participación de los jóvenes en el ejercicio comunal.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		3.1	Capacitar a las organizaciones de acción comunal en formulación y gestión de proyectos de desarrollo social y comunitario.	Ministerio del Interior	Al día
		3.2	Apoyar económicamente iniciativas productivas y sociales para el desarrollo comunitario lideradas por las Organizaciones de Acción Comunal.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		4.2	Realizar mesas de seguridad para el manejo de casos de amenaza a las Organizaciones de Acción comunal.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		4.3	Realizar talleres para socializar del decreto 2124 de 2017 de Derechos Humanos en alertas tempranas.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		4.4	Formular la Política pública de prevención y protección integral de líderes sociales, comunales y periodistas.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		4.5	Apoyar económicamente iniciativas comunitarias enfocadas en la seguridad de los territorios a través de las OAC.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		5.2	Socializar la oferta institucional de las entidades de gobierno a través del software diseñado.	Ministerio del Interior	Sin aprobación

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
		5.3	Estructurar programas de formación virtual a través de Moocs en diferentes temas orientados al fortalecimiento de las OAC.	Ministerio del Interior	Al día
		1.1	Implementar iniciativas para materializar las acciones incluidas en planes integrales de prevención de municipios de categoría 5 y 6.	Ministerio del Interior	Sin reporte
		1.2	Brindar asistencia técnica a organizaciones sociales de víctimas para la formulación de planes integrales de prevención y autoprotección.	Ministerio del Interior	Sin reporte
		1.22	Realizar informes de seguimiento frente a las acciones adelantadas sobre las recomendaciones de las Alertas Tempranas.	Ministerio del Interior	Sin reporte
		1.27	Desarrollar mesas de trabajo para la divulgación, socialización e impulso de implementación del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos.	Ministerio del Interior	Sin reporte
		1.28	Implementar las actividades del programa integral de garantías para mujeres líderes y defensoras de derechos humanos a cargo del Ministerio del Interior.	Ministerio del Interior	Sin reporte
		1.3	Brindar asistencia técnica a entidades territoriales para la formulación y actualización de planes de prevención donde se identifiquen los riesgos contra la vida, libertad, integridad y seguridad con enfoque diferencial.	Ministerio del Interior	Sin reporte
<u>4031</u>	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	1.32	Brindar orientación a las víctimas del conflicto armado en la ruta de protección a las víctimas con riesgo extraordinario, extremo o inminente.	Unidad Nacional de Protección	Sin aprobación
		1.33	Brindar charlas de autoprotección y autoseguridad a las víctimas con riesgo extraordinario, extremo o inminente con enfoque diferencial.	Unidad Nacional de Protección	Sin aprobación
		1.34	Evaluar el riesgo de las solicitudes de medidas de protección de las víctimas del conflicto armado.	Unidad Nacional de Protección	Sin aprobación
		1.35	Implementar medidas de protección a víctimas del Conflicto Armado con riesgo extraordinario o extremo.	Unidad Nacional de Protección	Sin aprobación
		1.36	Elaborar informes de seguimiento sobre las recomendaciones del CERREM MUJERES competencia de la Unidad Nacional de Protección.	Unidad Nacional de Protección	Sin aprobación
		1.37	Brindar jornadas de socialización de la metodología utilizada en la evaluación de riesgo para que se entreguen medidas de protección que garanticen y satisfagan las necesidades de las personas y poblaciones solicitantes, reconociendo el enfoque diferencial.	Unidad Nacional de Protección	Sin aprobación

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
		1.38	Elaborar planes de salvaguarda para las comunidades indígenas.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		1.39	Asesorar la implementación del componente de gobierno propio aprobado en los planes de salvaguarda.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		1.4	Brindar capacitaciones en identificación y prevención de riesgos asociados con el conflicto armado a organizaciones sociales de sujetos de especial protección constitucional no étnicos.	Ministerio del Interior	Sin reporte
		1.40	Diseñar un tablero de control para la gestión y seguimiento de acciones institucionales concertadas en el marco de los Planes de Salvaguarda, que permitan la coordinación y articulación interinstitucional que desarrolla el Ministerio del Interior.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		1.42	Acompañar los planes de caracterización para comunidades NARP en cumplimiento a la sentencia T-025 de 2004.	Ministerio del Interior	Al día
		1.44	Implementar las medidas competencia del Ministerio del Interior en planes específicos de prevención y atención para comunidades negras, afrocolombianas, raízales y palenqueras.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		1.45	Realizar mesas de seguimiento a los compromisos concertados en los planes específicos de prevención y atención para comunidades negras, afrocolombianas, raízales y palenqueras, conforme al rol de coordinación que tiene el Ministerio del interior.	Ministerio del Interior	Sin aprobación
		1.46	Desarrollar procesos de concertación en el marco de la evaluación de riesgos colectivos con comunidades étnicas previa decisión del CERREM Colectivo.	Unidad Nacional de Protección	Sin aprobación
		1.5	Brindar capacitaciones en identificación y prevención de riesgos asociados con el conflicto armado a funcionarios y servidores públicos.	Ministerio del Interior	Sin reporte
		4.4	Brindar servicios de asistencia técnica diferenciada con énfasis en las ciudades capitales y gobernaciones en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de la política, que incorpora los aspectos técnicos, financieros y administrativos reconociendo el enfoque diferencial.	Ministerio del Interior	Sin reporte
		4.5	Desarrollar proyectos de fortalecimiento institucional para mejorar la capacidad de las entidades territoriales para la atención y reparación a víctimas.	Ministerio del Interior	Sin reporte

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
4064	Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión Fortalecimiento de los sistemas integrados de emergencia y seguridad SIES a nivel nacional para la adquisición de nuevas tecnologías para el apoyo a la actividad policial, la ampliación de la cobertura de los sistemas existentes y el fortalecimiento de las capacidades funcionales de las entidades del orden nacional y territorial para garantizar el funcionamiento, sostenimiento y renovación de dichas herramientas tecnológicas	1.1	Gestionar vigencias futuras excepcionales para el proyecto de inversión Fortalecimiento de los sistemas integrados de emergencia y seguridad SIES a nivel nacional	Ministerio del Interior	Al día

Fuente: Elaboración propia con base en SisCONPES – DNP 2021-2.

Anexo 4. Compromisos del Sector Interior en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz

Tabla 11. Compromisos del Sector Interior en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz

PUNTO DEL ACUERDO FINAL	INDICADOR	META 2019-2022	% AVANCE 2019-2022
Punto 3. Fin del Conflicto	Subdirección especializada de seguridad y protección en la UNP en funcionamiento	100	100
Punto 3. Fin del Conflicto	Cuerpo de seguridad y protección en funcionamiento	1	100
Punto 3. Fin del Conflicto	Porcentaje de integrantes del nuevo partido político que requieren y reciben medidas de autoprotección	90	94,3
Punto 2. Participación Política	Programa de protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensoras de derechos humanos fortalecida	100	82
Punto 2. Participación Política	Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia, diseñado e implementado	40	75
Punto 2. Participación Política	Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia con pertinencia cultural diseñado e implementado	40	66,7
Punto 3. Fin del Conflicto	Mesa Técnica de Seguridad y Protección en funcionamiento	110	28,2
Punto 2. Participación Política	Ley estatutaria por medio de la cual se adopta el estatuto de la oposición política y algunos derechos de las organizaciones políticas independientes, aprobada y en implementación	1	0
Punto 2. Participación Política	Política pública de convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización, diseñada con asesoría del consejo nacional de paz, reconciliación y convivencia, implementada	1	0
Punto 2. Participación Política	Campañas de información, capacitación, pedagogía y divulgación, que estimulen la participación electoral a nivel nacional y regional realizadas	1	0
Punto 2. Participación Política	Campañas de prevención de conductas que atenten contra la transparencia de los procesos electorales realizada	2	0

PUNTO DEL ACUERDO FINAL	INDICADOR	META 2019-2022	% AVANCE 2019-2022
Punto 2. Participación Política	Mecanismos para promover procesos de formación, educación y comunicación política en asuntos públicos creados e implementados	68	0
Punto 2. Participación Política	Programas de liderazgo político y social para miembros de partidos y de organizaciones sociales implementados	68	0
Punto 2. Participación Política	Documento normativo en donde se definan y se desarrollen las reglas especiales para las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la elección de 16 Representantes a la Cámara, definido		0
Punto 2. Participación Política	Programas de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer creados y en implementación	68	0
Punto 2. Participación Política	Mecanismos de control y veedurías ciudadanas que se prevean con participación de mujeres, implementados	9	0
Punto 2. Participación Política	Estrategia de promoción de reconciliación, convivencia y tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto y población LGBTBI, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto, implementada	5	0
Punto 2. Participación Política	Estrategia de no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGBTBI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas.	2	0
Punto 2. Participación Política	Estrategia de promoción para la participación equilibrada de hombres y mujeres en instancias de participación ciudadana, partidos y movimientos, implementada	4	0
Punto 2. Participación Política	Programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, con especial énfasis en poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTBI, implementado	42	0
Punto 2. Participación Política	Programa de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer, creado e implementado	68	0
Punto 2. Participación Política	Pueblos étnicos que participan de manera real y efectiva en la construcción y ajustes normativos, relacionados con las garantías a la participación ciudadana.		0
Punto 2. Participación Política	Leyes y normas para la implementación del Acuerdo Final que afectan a los pueblos étnicos, consultadas		0
Punto 2. Participación Política	Pueblos étnicos que participan de manera real y efectiva en la construcción y ajustes normativos, relacionados con las garantías de los derechos a la libre expresión, protesta, movilización, otras formas de expresión ciudadana y social.		0
Punto 2. Participación Política	Estrategias y programas de formación propia en cultura democrática y DDHH con pueblos y comunidades étnicas	100	0
Punto 2. Participación Política	Medidas afirmativas para garantizar la participación de las mujeres indígenas, NARP y Rrom	100	0
Punto 3. Fin del Conflicto	Ruta para la promoción del pacto político nacional creada e implementada	39	0
Punto 6. Verificación	Porcentaje de organizaciones sociales y comunitarias asistidas técnicamente y que lo soliciten para posibilitar la contratación de proyectos en el marco de la implementación	100	0
Punto 6. Verificación	Porcentajes de consultas previas de medidas legislativas o administrativas para la implementación del Acuerdo Final que les afecten como pueblos y comunidades étnicas, de conformidad a la normatividad aplicable, con comunidades y pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom, realizada	100	0

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte SIPO con corte a 31 de marzo de 2022.

Anexo 5 Metas del Sector Interior Grupos Poblacionales – Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022

Tabla 12. Indicadores del Sector Interior asociadas a compromisos con población indígena

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Número de estructuras organizativas de los pueblos indígenas de la Amazonía fortalecidas	90	100
c. Porcentaje de espacios de diálogo y concertación del orden regional y local, entre las autoridades de los pueblos indígenas y las Instituciones, promovidos.	100	100
Porcentaje de medidas de prevención y protección actualizadas y adecuadas	100	100
a. Porcentaje de estructuras organizativas propias de defensa de la vida fortalecidas y revitalizadas a través de acciones afirmativas.	100	100
h. (8). Cruce de bases de datos e información del sistema de información de la Dirección de Asuntos Indígenas, realizado.	4	100
Acto administrativo concertado y expedido que formaliza la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas.	1	100
Porcentaje de Consultas previas realizadas garantizando el bloque constitucional, la jurisprudencia y en cumplimiento a las órdenes judiciales	100	100
b. Número de procesos para el fortalecimiento anual de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas	4	100
b. Porcentaje de espacios de concertación propios fortalecidos y revitalizados a través de acciones afirmativas	100	100
Espacios Nacionales y Locales de intercambio efectivamente realizados	24	100
b. Porcentaje de implementación del programa de socialización y sensibilización en materia de derechos de los pueblos indígenas a las instituciones públicas del nivel local, regional y nacional	100	90
Porcentaje de implementación de la ruta de atención integral para la población Indígena con orientación sexual diversa	100	90
Número de sesiones de la MRA realizadas	16	81,3
Número de estructuras organizativas de los pueblos indígenas fortalecidas	350	81,1
a. Porcentajes planes de salvaguarda indígena formulados	100	80
Porcentaje de implementación del programa de Protección de los Derechos de las Mujeres indígenas desplazadas o en riesgo concertado	100	80
c. Porcentaje de pueblos indígenas con estrategia de evaluación validada y concertada	50	67,4
b. Informe de seguimiento de los Autos 173/2012 y 565/2016 presentados ante la Corte Constitucional, la MPC-CNDDHH y la MRA	3	66,7
Porcentaje de los territorios indígenas puestos en funcionamiento en el marco del decreto 632/2018	100	60
Porcentaje de las adecuaciones institucionales de apoyo técnico y presupuestal para la implementación del Decreto 1232 de 2018	100	58
Porcentaje de implementación del programa de formación política y derechos para mujeres y jóvenes indígenas, concertado	100	56
Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos suscritos en el marco del decreto 1811 de 2017	100	55
Porcentaje de implementación de procesos de revitalización y formación político-organizativa e intercambios de experiencias inter-étnicas que permitan el fortalecimiento del gobierno propio.	100	55
a. Porcentaje del cumplimiento del plan de acción concertado con la Comunidades Wayú, los departamentos y municipios accionados en el marco de la Sentencia T 302 de 2017.	100	50
Política Pública Integral de DDHH para PPII construida concertadamente.	1	50

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Porcentaje de avance de las acciones establecidas en la implementación del Decreto 1500 de 2018, con énfasis en el artículo 10.	100	40
d. Porcentaje de pueblos Indígenas con atención estatal a la estrategia de evaluación validada y concertada	40	37,5
Porcentaje de actualización concertada del enfoque de derechos diferencial en la Política Pública de Discapacidad.	100	35
Número de solicitudes de reportes de los avances en las investigaciones sobre vulneraciones de derechos humanos individuales y colectivos en contra de los Pueblos Indígenas de Colombia	12	33,3
b. Porcentaje planes de salvaguarda indígena concertados en proceso de implementación	90	31,3
a. Porcentaje de espacios de diálogo y concertación del orden nacional, entre las autoridades de los pueblos indígenas y las instituciones, garantizados.	100	25
Porcentaje de acciones concertadas para la protección de los pueblos indígenas en aislamiento o estado natural en el marco de la implementación del Decreto 1232 de 201	100	0
b. Política Pública protocolizada en el marco de la MPC	1	0
a. Porcentaje de avance en el cumplimiento de las órdenes de los Autos 173/2012 y 565/2016	100	0
b. Porcentaje de cumplimiento del plan de acción del documento CONPES 3944 de 2018	100	0
a. Diseño del programa de socialización y sensibilización en materia de derechos de los pueblos indígenas, concertado	1	0
g. (7). Circular vigente de censos Indígenas revisada y/o actualizada.	1	0
e. (5) Plan para el mejoramiento continuo de la sistematización y calidad de los censos propios, diseñado conjuntamente entre MPC y Gobierno	100	0
Porcentaje de implementación en coordinación con la CNDDHHPI del Decreto de Medidas de Protección Individual y Colectiva para el territorio, personas, Pueblos y Comunidades Indígenas Víctimas de Amenazas	100	0
Porcentaje de autoridades indígenas de la Amazonía fortalecidos por programas de fortalecimiento en sus capacidades y competencias administrativas	100	0
b. Porcentaje de implementación del Plan de Acción del Programa de Garantías.	0	0
a. Plan de Acción del Programa de Garantías protocolizado.	1	0
Programa de atención integral para la población indígena con capacidades diferentes, formulado con los lineamientos para la implementación.	1	0

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte a Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

Tabla 13. Indicadores del Sector Interior asociadas a compromisos con comunidades NARP

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Porcentaje de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, que participan en los procesos de toma de decisión en el marco de la Ley 1757 de 2015	100	100
Porcentaje de avance en la construcción del documento que contiene el capítulo para los jóvenes de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la Política Pública de juventud	100	100
Porcentaje de sesiones llevadas a cabo al año de acuerdo al artículo 2.5.1.4.10 del decreto 1372 de 2018	100	100
Documento técnico con enfoque diferencial con soluciones y esquemas de capacidad jurídica y régimen de contratación de los Consejos Comunitarios y demás formas organizativas de las comunidades negras, raizales, afrocolombianas y palenqueras, elaborado	1	100
Porcentaje de compromisos cumplidos en desarrollo del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz	100	100
Porcentaje de acciones para salvaguardar los derechos de las comunidades NARP en los territorios colectivos en el marco de las competencias del Ministerio del Interior	100	100

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Porcentaje de Procesos de consulta previa de medidas legislativas acompañados	100	100
Porcentaje de recursos que se acordó ejecutar para el fortalecimiento organizativo de los Consejos Comunitarios y formas y expresiones organizativas de las comunidades NARP asignados a la Dirección de comunidades Negras del Ministerio del Interior	100	100
Porcentaje de asistencias técnicas realizadas a Consejos Comunitarios y demás formas organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	100	100
Encuentros realizados para el fortalecimiento organizativo, económico, social y cultural de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera diversa	20	90
Consulta Previa del Estatuto Raizal en el marco del Decreto 1211 de 2018, realizada.	1	80
Porcentaje de avance de la revisión, adecuación y compilación de la normativa bajo la cual se conforman e integran los espacios de participación y representación de las comunidades NARP	100	80
Porcentaje de dirigentes representantes o líderes de la población NARP con el nivel de riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección	100	77,1
Porcentaje de implementación del plan de acción con enfoque diferencial étnico LGBTI	100	75
Porcentaje de acciones realizadas en línea de participación en ámbitos socio-políticos con énfasis en víctimas del conflicto de las comunidades NARP	100	60
Porcentaje de autoridades étnicas NARP fortalecidas para ejercer su autoridad	100	60
Porcentaje de actividades cumplidas para la prórroga del Decreto Ley 4635 de 2011, en el mismo plazo que se amplíe la Ley 1448 de 2011	100	55
Porcentaje de generación de una estrategia de prevención con enfoque diferencial para comunidades NARP	100	50
Reglamento interno protocolizado para su implementación	1	50
Porcentaje de asistencias técnicas atendidas a la Subcomisión de DDHH de la Consultiva de Alto Nivel de las comunidades NARP y a los delegados que integrarán el eje de Derechos Humanos de la comisión sexta.	100	50
Porcentaje de avance en la definición de la metodología para la caracterización de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera presente en la frontera	100	50
Porcentaje de actividades desarrolladas para el restablecimiento del Comité Coordinador del Plan de Acción Colombia-Estados Unidos para la Igualdad Étnica y Racial	100	40
Porcentaje de contexto cultural NARP salvaguardado	100	35
Porcentaje de desarrollo de la Estrategia de Prevención con enfoque diferencial para negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros	100	20
Porcentaje de avance en la construcción del protocolo de consulta previa con las comunidades NARP de acuerdo con lo ordenado por sentencia T 576 de 2014	100	20
Sentencias en firme en contra del Ministerio del Interior por incumplimiento en la garantía del Derecho a la Consulta Previa, libre e informada de las comunidades NARP.	0	0
Capítulo VII de la Ley 70 de 1993 reglamentado.	1	0
Porcentaje de avance en la inclusión de la línea, dentro del observatorio de discriminación, para el registro de eventos en situaciones de carácter social, político y cultural de la comunidad negra, raizal y palenquera	100	0
Porcentaje de colectivos de población NARP con nivel de riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección	100	0

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte a Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

Tabla 14. Indicadores del Sector Interior asociadas a compromisos con población Rrom

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Asistencias Técnicas realizadas	4	100
Sesiones ordinarias de la Comisión Nacional de Diálogo con fortalecimiento realizadas	12	100
Actividad 1: Eventos territoriales de fortalecimiento realizados Actividad 2: Eventos territoriales de conmemoración de Día Internacional Rrom realizados	77	42,9
Módulo Rrom en el sistema de información implementado	1	0
Política Pública Nacional del Participación con enfoque diferencial para el Pueblo Rrom formulada	1	0
Documento "O lasho Lungo Drom" o "Plan de Vida y Buen Vivir" formulado	1	0
Jornadas de sensibilización a los entes territoriales realizadas	20	0

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte a Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

